

# (TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO  
6.ª SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 25 DE SETIEMBRE DE 2018  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

*-A las 10:13 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10:13 h, del martes 25 de setiembre de 2018, en el hemiciclo del Congreso de la República, y contando con la presencia de los señores congresistas: Rolando Reátegui Flores, Lourdes Alcorta Suero, Héctor Becerril Rodríguez, Karina Beteta Rubín, Tamar Arimborgo Guerra, Mario Mantilla Medina, Úrsula Letona Pereyra, Nelly Cuadros Candia, Milagros Takayama Jiménez, Gino Costa Santolalla, Gilbert Violeta López, Marisa Glave Remy, Alberto de Belaunde de Cárdenas.

Contando con el *quorum* reglamentario, con las licencias de los señores congresistas: Miguel Ángel Torres Morales y Alberto Quintanilla Chacón, damos inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, se les ha distribuido el Acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 y el acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018. Si no hay observaciones a ambas actas de dará por aprobadas.

Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Se abre la sección de informes

## **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— La presidencia informa sobre los oficios Núms. 378-2018-P/JNE y el Oficio N.º 088-2018-JN/ONPE. En ambos oficios sus titulares, por un lado el doctor Víctor Ticona Postigo y por otro lado el señor Manuel Francisco Cox Ganoza, informan que no pueden acudir a esta comisión.

La razón contenida en el oficio enviado por la ONPE es que consideran la importancia del tema propuesto y necesitan reunir mayores elementos que sustenten la posición institucional de la ONPE; y el oficio del Jurado Nacional de Elecciones afirma que el contenido y alcances de la indicada propuesta de reforma constitucional aún no ha sido examinada ni discutida por el

Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, por lo tanto no le será posible asistir a la indicada sesión, por cuanto a la fecha no se ha adoptado una posición institucional sobre los proyectos consultados.

Es importante tomar en cuenta esto para que se comprenda y comprenda también la opinión pública la complejidad del tema que estamos abordando, tanto es así que incluso los organismos electorales consideran que necesitan más tiempo para poder profundizar su estudio en el tema y también para tomar una posición institucional alrededor de ello.

¿Algún congresista desea presentar algún informe?

Damos la bienvenida a los congresistas Miguel Castro Grández y Jorge Castro Bravo.

Congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Buenos días, presidenta.

Creo que sería importante que podamos conocer la posición institucional tanto de la ONPE como del Reniec en estos temas, entendemos que es un tema complejo para nosotros en general... perdón el Jurado Nacional de Elecciones.

Para nosotros también ha sido un tema complejo, pero sí sería bueno que a través suyo se les pueda exigir al menos remitir la opinión institucional por escrito, al margen de que también tengan que venir a compartir con nosotros sus apreciaciones.

Ellos son parte del sistema y sin duda legislar sin la opinión de estas instituciones es muy peligroso, porque, finalmente, son estas instituciones las que van a implementar las reformas que nosotros terminemos aprobando.

Hay que tener mucho cuidado en obviar la posición, que sin duda es técnica, de estas dos instituciones al momento de plantear una reforma como la que estamos llevando a cabo, presidenta.

Creo que sería necesario que usted pueda agotar los esfuerzos para explicarles a ambos titulares de pliego la necesidad de que nos acompañen en esta reforma, y también reiterarles la importancia de su posición institucional.

El congresista De Belaunde me pide una interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().**— Gracias, presidenta.

Para suscribir lo que dice la colega Úrsula Letona en caso decidiésemos que el artículo 90.º va a ir desarrollado en la propia Constitución. Pero si estamos pensando o se ha decidido que esto pase a una ley de desarrollo constitucional tal vez la opinión especializada tendría que venir en ese momento y de esta manera evitamos que se pueda demorar más el resto del debate.

Me parece muy pertinente, pero tal vez no sea ahora el momento sino cuando ya veamos la ley de desarrollo constitucional.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista De Belaunde.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Me pide la congresista Beteta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Creo que es importante que ambas instituciones, si bien no pueden venir a la comisión al menos tenemos que tener un informe, ya que el Ejecutivo mismo está perdido en su propuesta. Hoy escuchando al premier Villanueva, con mucho respeto, pero está mintiendo a la población, señalando que ahora cada distrito de Lima Metropolitana va a tener su diputado y sus senadores, y eso es totalmente falso.

Por eso creo que es muy importante en este tema que es técnico debería tener una opinión de los entes responsables.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Beteta.

Congresista Letona, para que termine.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Letona, estamos en informes, usted está formulando un pedido, para tomarlo en cuenta.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Reiterarle la necesidad de que usted agote los esfuerzos para que ambas instituciones, no me refiero solamente a la ONPE sino también al Jurado, puedan remitir la opinión institucional que os permita advertir no solo las incongruencias de fondo que hemos visto en este debate, sino aquellas que corresponden a la operatividad.

Porque usted ayer explicaba que en la exposición de motivos de los proyectos del Ejecutivo se habla de distritos electorales distintos a los que la realidad ha evidenciado según la propia página web del Jurado y de la ONPE.

Esos temas, presidenta, no son menores, constituyen y deben constituir una prioridad en el debate nacional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Congresista Castro, ¿es para formular algún informe?

**El señor CASTRO BRAVO ().**— Buenos días, señora presidenta, buenos días a los colegas congresistas.

Sí es un informe que de alguna u otra manera quiere calar en el sentido en el cual hemos recibido algunas informaciones del sur, porque hemos estado en el sur del Perú; y desde ayer que se han manifestado ciertas posiciones de una u otra naturaleza simplemente está confundiendo mucho más a la población y no se siente real y efectivamente representada en las condiciones que se ha estado hablando el día de ayer.

Hay que ser categórico y la ponemos en autos, es necesario que consulte con las organizaciones de base, con las organizaciones sociales. No podemos ser, como siempre, burocráticos y

simplemente consultar con los amigos de Transparencia o los señores de la gran prensa nacional aquí.

La verdad que esto lesiona al país de manera profunda, y nosotros la verdad que tenemos que transmitirle esta misma situación a todo el país. No podemos estar haciendo este tipo de cosas, y es más, cuando no se quiere aclarar las cosas, y se dice a través de una ley que haga el desarrollo constitucional, van a haber los contrabandos de siempre, y eso lo tenemos que decir categóricamente y advertir al país que venimos del sur, recién estamos llegando y la estamos transmitiendo a usted, porque en caso contrario vamos a tener muchos problemas hacia adelante.

Por otro lado, también tenemos que ir con justicia en cada uno de los sentidos, aquí simplemente se está tratando de trabajar algunas modificaciones constitucionales que solamente las conocen a través de los medios de prensa y algunos ilustres personajes del país.

Y nosotros, los que tenemos una posición absolutamente contraria en el sur, y eso es categórico, les estamos hablando señores, tenemos una posición contraria a lo que se ha venido manejando aquí, simplemente qué es lo que sucede, nosotros no tenemos una igualdad en la difusión.

Esperemos que si se llegara a este tipo de referéndum, que tengamos también las mismas posibilidades de salir durante dos o tres meses en esa campaña multimillonaria que se está haciendo a través de los medios de prensa, también por lo menos que el pueblo peruano tenga la posibilidad de dirigirse al país, porque si no estaríamos cometiendo un craso error y estaríamos haciendo situaciones absolutamente inapropiadas y que nosotros las recusamos de plano.

Estamos tomando como referencia el sentir de la gente de Puno, la gente de Tacna y ojalá que el propio presidente Vizcarra consulte a su propio pueblo de Moquegua a ver si está conforme.

Y la verdad esto es categórico, nosotros no podemos seguir siendo manejados desde Lima por personajes siniestros que lamentablemente han hecho daño al país, y eso es lo que nosotros tenemos que ser puntales y simplemente, señora presidenta, ojalá que esto se encarrile por los cauces no solo democráticos sino también más allá de cada una de estas cosas que se haga posible con la sapiencia, con la inteligencia suficiente, porque no podemos estar cambiando constituciones cada 15 días.

Estos errores que podemos cometer en estas semanas, en las próximas semanas vamos a tener que cambiarlos seguramente durante los próximos tres o cuatro años, no es así, una Constitución se cambia y tiene que estar al servicio de la población en todo caso.

Y no se quieren incluir algunos tópicos dentro de la Constitución que la población está reclamando, el sentir de abajo, de la gente de abajo, no los que estamos aquí en el congreso con buenas corbatas o que ganamos buena cantidad de dinero.

No, señores, aquí tenemos que ir a la gente de abajo, para que la gente de a pie entienda lo que es la democracia y en qué los va a beneficiar la Constitución y más aún si lo beneficia o no el hecho que haya dos cámaras.

Yo no sé para qué queremos tener si la historia de la república hemos tenido dos cámaras, hemos tenido Cámara de Senadores donde arreglaban todo. ¿Queremos seguir por ese camino?, esa es la verdad del tema. Y bueno, en fin, yo lo dejo ahí, pero dejo sobre el tema del debate nacional una posición que se está trayendo desde el sur y que creo también, estimo que también puede suceder lo mismo en el norte y en cualquier otro lugar del país.

Y la subrepresentación que tenemos en el sur y en todos los lugares del país creo que tampoco se está abordando; y lo que es más grave, cuando se quiere a través de una ley de desarrollo constitucional simplemente van a tener aquí los amigotes, los señores van a decir quién va a ser y eso no lo vamos a permitir, eso queda absolutamente claro, señora presidenta, no lo vamos a permitir, esto tiene que estar aclarado por lo menos en los términos más gruesos, tiene que estar aclarado en la Constitución, porque en caso contrario se va a restar a todo tipo de contrabandos, como siempre ha sucedido, y para finalizar, como siempre ha sucedido en la historia de la República del Perú.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Castro.

Congresista Alcorta, informe.

Congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().**— No conozco ninguna ley de desarrollo constitucional que tenga ese contrabando al cual señala el colega Castro, sería bueno si es que señala que siempre pasa eso con las leyes de desarrollo constitucional que nos indique a cuál se refiere.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Alcorta.

Segunda interrupción al congresista Castro.

**El señor CASTRO BRAVO ().**— Simplemente para decirle, si el propio, ahora que nos está tratando de abordar el señor De Belaunde, él mismo está proponiendo que haya una ley de desarrollo justamente en estos tópicos que nosotros no lo vamos a permitir. Nosotros representamos al pueblo del Perú, bueno cada uno representará su parte que le corresponde, pero yo he venido con esa misión, nos han indicado en determinados sectores que tenemos que levantar nuestra voz y lo vamos a hacer, no le tenemos temor a nadie.

Y si nos tienen que sacar del congreso que nos saquen, no tenemos ningún problema tampoco, pero aquí tiene que estar representado el pueblo del Perú y también nosotros tenemos que

trabajar en función de los intereses del pueblo peruano, no de los intereses particulares de algún grupo caviar, etcétera.

Y lógicamente, de todas maneras, muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidenta.

Primero, que no me deja de sorprender nuevamente que ante una coyuntura planteada desde el 28 de Julio sobre estas proposiciones que ha hecho el Ejecutivo, el Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE no tengan absolutamente nada como para opinar el tema del financiamiento.

No es que los estemos agarrando en forma sorpresiva, tendrían que estar enterados, tendrían que tener una posición y tendrían que tener una idea manifestada.

Me parece impresionante y me parece muy mal y condenable que los señores de la ONPE y del Jurado Nacional de Elecciones no hayan podido venir porque no tenían nada preparado para el tema de la consulta sobre el tema del financiamiento de partidos. Tendrían que tenerlo, señora.

Segundo, ya hemos tenido un debate bastante largo, en buena onda realmente, pero lleno de sorpresas también de parte del Ejecutivo. Ayer han estado el premier Villanueva y el ministro de justicia Zeballos acá, donde prácticamente utilizar la palabra carta libre no podemos hacerlo, porque no tenemos mandato imperativo y tenemos una constitución a la cual respetamos.

Pero la versión ha cambiado completamente. **(2)** Estamos realmente para poner la cantidad de congresistas, cuándo se hace el referéndum, no hay una fecha establecida. Todo ha cambiado.

Ahí cambió todo, porque creo que se han dado cuenta que han cometido un error garrafal. Porque, además, todos los constitucionalistas han tenido posición en particular.

Para comenzar, la parte de la República... ya la bicameral ha sido aprobado en la Comisión, pero en toda la historia de la República ha habido una cámara, no han habido dos cámaras, y una cámara que se cambiaba permanentemente, constantemente, todo el rato, y los congresistas salían elegidos en julio, en setiembre, en febrero, en noviembre. El propio presidente. Así ha sido la historia nuestra. La historia republicana ha sido bien complicada.

Con respecto a lo que ha comentado el señor Jorge Castro, ayer hemos dicho perfectamente... Claro, han venido ayer los dos invitados a hablar sobre las macrorregiones y microrregiones, porque en la ONPE no existen esos términos. Entonces, hay una discrepancia grande en ese sentido.

Cuando ellos dicen que eso va en el desarrollo de la ley, el tema de que... invento, Tacna, Moquegua y Arequipa irían juntos, invento, y Tumbes y Cajamarca también irían juntos, o Cajamarca

y Chiclayo. Eso hay que hacer una consulta previa. No se le puede imponer a la población que porque el Ejecutivo ha decidido que ahora Chiclayo y Cajamarca van juntos. Tacna y Moquegua van juntos.

Así no es. No es a la prepotencia. Esta es la casa de la democracia. Y acá tenemos que respetar esas situaciones. Y el presidente Vizcarra dijo que había que poner una consulta previa. Entonces, vamos a ver cómo compatibilizamos la propuesta del Ejecutivo con el tema de las macrorregiones con respecto a la consulta previa.

El caso más sencillo acá para los limeños es Magdalena y San Isidro, la guerra es a cuerpo, de frente, sin armas, pero va a muerte. Esta consulta previa se tiene que hacer, no se puede estar por encima de la población.

El señor Villanueva dijo que el tema del desarrollo lo haríamos nosotros. No, señora. Ese problema que han traído ellos acá lo hacen ellos, lo resuelven ellos. No van a poner al Congreso para decirle a la población: "Ahora Tacna, Moquegua y Arequipa van juntos porque el Congreso lo ha decidido". Ese problema se lo gana el Ejecutivo.

Entonces, para que veamos también las posiciones que hemos tenido ayer, sobre todo los tiempos que tenemos para tener el tema acá.

¿Lo urgente qué era? El CNM. Era urgente y ya está. Pero el tema electoral, que es al 2021, hay que hacerlo con tranquilidad, porque cada cambio que se hace es un cambio constitucional, presidenta. Entonces, las cosas no son porque al presidente se le ocurre que hay que hacerlo.

Ojalá que el presidente, cuando esté en las Naciones Unidas, hable bien del Perú, porque la OCDE va a estar en riesgo si acá seguimos con la amenaza de un cierre del Congreso, porque no se cumplió o no sí se cumplió.

La OCDE estaría muy lejos de nuestra existencia. La Alianza del Pacífico también... porque en ambos casos se basan en democracia, en libertad de expresión, en libertad de tránsito, en libertad de ideología, en constitución.

Entonces, tengamos cuidado porque el desarrollo de propuestas que hemos tenido el día de ayer eso lo lleva a cabo el Ejecutivo. El Congreso no le va a imponer a ninguna región con quién se junta porque así va a ser, porque el Congreso lo ha decidido. No, señora presidenta. Ahí coincido perfectamente con el señor Castro.

Y ayer hemos coincidido todos: va la consulta previa. Y esa la hace el Ejecutivo. Que la imponga el Ejecutivo.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Violeta, para una interrupción.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, presidenta.

Cuando hay voluntad política se pueden perfectamente consensuar algunas posiciones. Lo que acaba de decir la congresista Alcorta

no es lejos de lo que ha dicho el congresista Alberto de Belaunde.

Lo que ha dicho la congresista Alcorta es que efectivamente tanto la ONPE como el Jurado Nacional de Elecciones sería sorprendente q que no tengan una posición sobre financiamiento de partidos políticos, cuando ese debate ya ocurrió en el Parlamento, ya se aprobó la ley. Es más, diversos congresistas señalan que lo que ha presentado el Ejecutivo es muy similar a lo que se había aprobado en el Parlamento.

Por lo tanto, presidenta, en ese debate, habiendo participado la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones no tendrían motivo para no tener una opinión formada sobre dichos temas. En primer lugar.

En segundo lugar, presidenta, desde el viernes en la tarde hemos entrado en una suerte de discusión circular sobre los mismos temas y estamos medio entrampados, en el sentido de que seguimos comentando un poco lo mismo viernes en la tarde, ayer en la tarde y un poco esta mañana.

Así es que la sugerencia, presidenta, sería: saquemos lo que ya de alguna manera se había logrado avanzar. Se había logrado avanzar en el debate que los aspectos vinculados al procedimiento electoral para poder elegir a diputados o a senadores no esté puesto de manera literal en el texto de reforma constitucional y que eso será materia de una discusión en lo que es la Ley Electoral, que sería la ley especializada en donde, según la naturaleza legal, es donde debería estar.

Ese tema ayer nos hemos retrotraído en esa discusión. De repente también por un mal enfoque de la presentación de ayer. Pero la verdad, presidenta, es que ese tema para el viernes en la tarde ya existía en la opinión de todos los colegas —claro que no se había votado— que eso no iba a ir en el texto constitucional.

Presidenta, recuerdo que el viernes a mitad de tarde usted hizo un listado de temas en relación al artículo 90, de manera ordenada, en la que se podían ir deliberando el contenido de dicho artículo 90.

Mi sugerencia, mi pedido, presidenta, sería que usted retome esa línea de debate y nos plantee los puntos que específicamente deberíamos abordar en relación al artículo 90.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Estamos en Informes en este momento.

Congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Quiero aclarar al congresista Violeta.

Si bien es cierto se puso como punto de debate, pero eso no ha sido ni siquiera votado, por esa razón decidimos invitar a ambos ministros para que aclaren esos puntos. No es que acá hemos avanzado. No hemos avanzado.

Habrá habido una propuesta, pero para eso se invitó a los ministros, para que aclaren y no han aclarado nada, porque han

terminado de confundirnos mucho más. O sea, no es cierto lo que dice el congresista Violeta.

Por otro lado, presidenta, creo que ayer con la presentación de ambos ministros ha quedado perfectamente claro que con este sistema de elección para senadores, en lista cerrada, lista única, lista bloqueada, lo único que se va a hacer acá es excluir a las regiones de poca población, como lo está haciendo el congresista Castro, y ayer hemos remarcado ese tema.

Se va a generar un elitismo, y los únicos que van a entrar van a ser aquellas dirigentes políticos nacionales, los que salen en los medios, esos son los que van a ser favorecidos y no van a ser favorecidos los de las regiones del Perú profundo.

Eso debe quedar bien claro. Quien habla y, estoy seguro, varios parlamentarios de provincias no vamos a aceptar esa propuesta, porque es antidemocrática.

Ayer, cuando nos trajeron un cuadro para decirnos que todas las regiones va a tener un representante, eso es tremenda mentira. En el papel pondrán uno pues, pero uno nunca va a entrar, porque si hablamos de lista cerrada o como lista única, es como cuando uno elige a un consejo regional o a un cuerpo de regidores, entran los primeros y los últimos nunca van a entrar. Y los de las pequeñas regiones vamos a estar en los últimos lugares.

En cuanto a la ley de desarrollo, presidenta, muchos parlamentarios de Fuerza Popular somos conscientes de que esto tiene que ir en la Constitución, nada de ley de desarrollo, porque ahí sí van a empezar a manipular los números. No solamente eso, sino que además el Ejecutivo y parlamentarios de otras fuerzas políticas nos van a atacar a nosotros, diciendo que no hemos acatado lo que está pidiendo el Ejecutivo.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Miguel Castro, para una interrupción.

**El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Lo que manifiesta el congresista Mario Mantilla es la expresión del grueso de congresistas que integran este Congreso de la República, que está representado por provincianos.

También coincido en que el número de congresistas o de senadores, de darse el caso, tiene que ir directamente fijado en la propia Constitución, porque así se ha planteado en las propuestas.

Estas propuestas tienen que tener un responsable, y el Ejecutivo es el responsable de este proyecto, si es que además fallara este proyecto en el tiempo.

Coincido que es en la Constitución donde debe establecerse. Si son 130 que sea en la Constitución. El resto que vaya en la ley de desarrollo constitucional.

Gracias.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Presidenta, para terminar.

Este tema de las macrorregiones benditas ya fracasó en el país.

Y acá nos vienen a decir solo para efectos electorales. Claro, si elijo un senador por la macrorregión Moquegua, Tacna, Puno siempre va a salir el de Puno porque tiene más de un millón de habitantes.

Entonces, esa elección por macrorregiones va a tener implicancia en la representación regional, va a terminar distorsionando una auténtica democracia. Y esto definitivamente no lo podemos permitir.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta, interrupción.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Como representante de la región Huánuco, como provinciana, a mucho orgullo, creo es esta la oportunidad de hacer respetar la representación de los pueblos, si así lo decide el pueblo peruano en el referéndum, en las dos cámaras.

No podemos lograr el añoro que han tenido las élites, que siempre han soñado, con estas dos cámaras. Sería importante... y ayer se ha demostrado que no han dicho de nada, ha sido beneficioso para el pueblo en general el funcionamiento de esas dos cámaras. Yo sigo pensando y sigo creyendo que la mejor fórmula es y será la unicameralidad.

Señora presidenta, respecto a las macrorregiones hubo un referéndum y el pueblo contundentemente dijo no. Cada quien quiere seguir teniendo sus usos y sus costumbres en cuanto a sus regiones.

Entonces, hay que ser claros, presidenta.

Le pido al congresista De Belaunde tranquilidad, por favor. Cuando ha hablado... Perfecto.

Respecto al referéndum el pueblo ya se ha pronunciado. En todo caso sería importante pedir al presidente Vizcarra que consulte a los pueblos si quiere una vez más la conformación de las macrorregiones para determinar la representación en el Senado.

Gracias.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Para concluir, presidenta.

Definitivamente, no a un sistema de elección por lista única y cerrada, porque es un sistema discriminatorio, excluyente y elitista.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tengo a tres congresistas que han pedido el uso de la palabra. Les recuerdo que estamos en la estación de Informes.

Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Quería pedirle justamente que todo este debate vaya a la Orden del Día. De esa manera podemos enriquecer más el debate, para avanzar. De lo contrario, nos vamos a entrapar como el entrapamiento que nos hace el Ejecutivo ahora.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Nelly Cuadros.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Presidenta, el día de ayer ha venido el premier Villanueva y el ministro de Justicia, justamente con la preocupación de que las dudas que no nos permitían un consenso en el tema de la bicameralidad, nos puedan aclarar, pero no hemos tenido respuesta clara respecto a lo siguiente:

Si lo que han planteado ayer de los 130 parlamentarios que conformarían la Cámara de Diputados y Senadores se puede o no modificar. No han respondido eso.

El tema de las macrorregiones y microrregiones ha afirmado el premier que solamente es para el proceso electoral. ¿Dónde queda el tema de la representatividad? Tampoco han sabido responder eso.

Y el tema de un senador por departamento, pero también plantean la paridad de 50% varones y 50% mujeres. ¿Cómo queda el tema de paridad cuando plantean un senador por departamento? Tampoco han sabido responder eso.

En el caso que ellos plantean 30 senadores, las 24 comisiones que tiene el Parlamento cómo se van a redistribuir entre 30 senadores.

Esas cuatro preguntas no nos han sabido aclarar o responder con contundencia, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidenta, necesitamos avanzar sobre los compromisos que hemos asumido como Parlamento, no con el presidente. Los hemos asumido con el pueblo peruano.

Nosotros como Parlamento y como comisión nos hemos puesto una agenda de trabajo. Nos hemos planteado la necesidad nosotros como Comisión de Constitución, con un cronograma que nosotros hemos votado, avanzar en estos cuatro proyectos de reforma, nosotros más allá del presidente.

Además, ese cronograma que teníamos aprobado, presidenta, incluía una semana de representación, que la Mesa Directiva ya anuló. Así que nuestro cronograma se corre una semana, porque no hay semana de representación. **(3)**

Por tanto, en esta semana deberíamos estar votando el dictamen de bicameralidad y de financiación de partidos políticos, según nuestro cronograma, presidenta. No el del presidente. El nuestro como Comisión, y que hemos exigido distintas fuerzas políticas que no somos ni del gobierno ni del fujimorismo, porque nos parece que hay que responder al pueblo peruano.

Entonces, avancemos, presidenta, sobre lo que nosotros como Comisión creemos que puede avanzar para ir a una consulta ciudadana.

El Nuevo Perú se ratifica en que sí creemos que es el pueblo peruano quien tiene que tomar esta decisión. Y que el pueblo peruano decida si quiere ir a la bicameralidad o no. Que sea a través de un mecanismo de consulta y de referéndum el que determine este proceso.

Sería importante que informemos a los colegas las votaciones que ya hemos tenido. Estamos volviendo sobre algo que ya votamos. Habría que informar que ya se votó, por ejemplo, que si estamos de acuerdo con bicameralidad. Eso ya en teoría es un tema que ya votamos en la Comisión. Ya está.

Entonces, no volvamos sobre si la bicameralidad o no. Ese tema ya lo votamos. Ahora vienen los siguientes puntos del artículo 90. ¿Los vamos a incluir o no los vamos a incluir?

Quisiera informar que la propuesta que hemos hecho nosotros como Nuevo Perú, y la planteo como informe, presidenta, es que si hay algunos elementos que pueden generar duda y que no nos queda claro que realmente se puedan aprobar ahora, de repente se pueden dejar en una ley de desarrollo, pero que sí se apruebe una cláusula que diga que la implementación de la bicameralidad no altera el costo proporcional del Parlamento en el presupuesto de la República.

¿Eso es posible? Sí. El Parlamento tuvo antes 280 parlamentarios entre senadores y congresistas, y representaba menos en el presupuesto que este Parlamento.

¿Podemos tener un parlamento bicameral con un número de representantes diferente al que tenemos ahora y que cueste lo mismo? Sí se puede.

Entonces, el punto, colegas, es si hay voluntad. Y lo que nosotros creemos que es que hay que avanzar hacia ese punto, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Hoy es martes, congresista Glave, y estamos trabajando. Tenemos un cronograma que no de qué forma lo hemos alterado. Hoy es martes.

Congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Como Congreso lo que nosotros debemos aprobar son los dictámenes que nosotros finalmente después de la discusión vamos a llegar si se quiere a un acuerdo o no, pero finalmente a votar un dictamen.

A ese respecto yo pregunto: ¿Qué es lo que vamos a dictaminar? ¿Lo que queremos nosotros como Congreso o lo que el Ejecutivo nos ha impuesto? Y creo que ya estamos discutiendo bastante tiempo esto, y tenemos que ser absolutamente claros en el tema.

Acá el Ejecutivo nos dice: las elecciones se van a hacer en macro distritos y micro distritos. ¿Cuándo lo traen eso? Lo traen ayer. Recién lo han pensado y lo han traído.

¿Pero es correcta la forma como se está haciendo macro distritos y micro distritos? No. Porque, para comenzar, la Constitución en su artículo 190 dice: "Mediante referéndum podrán integrarse dos o más sedes departamentales contiguas para constituir una región".

Acá es hasta inconstitucional lo que nos están planteando. No

digan que vamos a cambiar las regiones, van a continuar igual. Un momentito. Y el agrupar regiones para macrorregiones, para macro distritos y para convocar a elecciones, ¿eso no modifica finalmente todo el orden político del país? Claro que sí.

Además, es muy fácil decir: vamos a hacer macro distritos y micro distritos, pero yo lo planteo simplemente como Ejecutivo. ¿Pero quién lo tiene que realizar? Ustedes como Parlamento háganlo.

Entonces, nos están, una vez más, que hagamos algo que de repente no estamos de acuerdo pero tiene que hacerse, porque es lo que plantea el Ejecutivo.

Luego también el número de parlamentarios. Claro, cuando alguien dice que estamos subrepresentados, tenemos que incrementar el número de congresistas, ¿quién asume la responsabilidad? Nosotros como Congreso. Más aun, ni siquiera todo el Congreso, asume Fuerza Popular, porque dicen que somos mayoría.

¿Qué cosa quieren? Quieren finalmente incrementar el número, porque más "otorongos". Eso es la realidad. Y eso todos los días la prensa lo pone de manifiesto.

¿Es coherente que el Ejecutivo diga 100 disputados y 30 senadores? Nosotros tenemos que asumir una responsabilidad encima que el gobierno ha tomado esto como algo de populismo para ganar réditos en las calles, y finalmente que el Congreso sea el que asuma esa responsabilidad.

Creo que acá tenemos que pensar también. Los colegas dicen en senadores con lista cerrada. ¿Cuántas regiones no van a tener senadores? Es mentira cuando se dice que cada región va a tener su senador. Eso no es cierto. Todo va a depender de la cantidad de votos.

También ayer nos hemos enterado, porque recién lo han traído, que hay regiones que tienen una cantidad pequeña de votantes y, sin embargo, se les ha incrementado el número de parlamentarios. ¿En base a qué? No nos han dicho, no nos han explicado.

Hay cosas que en realidad que esto no está claro. Simplemente se le ocurrió al Ejecutivo en un momento dado poder hacer clic con el pueblo en un acto de populismo y dijeron: "Vamos a hacer finalmente acá bicameralidad, no reelección de congresistas, que el Congreso asuma la responsabilidad".

No me van a decir, la presencia ayer del premier y del ministro de Justicia, han resuelto las dudas. Al contrario, nos han demostrado ayer que ni siquiera tienen claro qué han querido hacer, hasta ahora no lo tienen claro.

El Congreso todos los días, como ustedes verán, y es correcto que así sea, es democrático, sesionando con la prensa como debe ser. Eso no critico. Sin embargo, el Ejecutivo cuando toma sus decisiones como esta, sin ni siquiera tener un respaldo crítico, lógico, razonado, lo hace entre cuatro paredes. Nadie se entera.

Finalmente el Ejecutivo en base a qué toma decisiones. Vienen acá al Congreso: "Ustedes resuelvan ese tema". Y nosotros lamentablemente, el escrutinio de la prensa está ahí. Entonces,

tomamos decisiones.

Y todos los días estamos en el plan: "Quieren más congresistas. Fuerza Popular no quiere ir a referéndum". Es cierto, queremos ir a un referéndum, pero ese referéndum es lógico que se plantee cualquier cosa.

O que se diga: "Como trajo el Ejecutivo finalmente sus proyectos de ley, igualito los aprobamos acá y que vayan a referéndum". ¿Se podía hacer eso? Claro que se podía hacer eso. ¿O no se podía hacer eso? Pero eso sería ser irresponsable.

Y cuando responsablemente debatimos y ponemos nuestro punto de vista, lamentablemente yo veo que hay ataques muy fuertes al Congreso...

Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidenta.

Para hacer algunas aclaraciones.

Ayer no hemos estado hasta las 10 y pico de la noche entreteniéndonos. Hemos estado en una discusión, porque el Ejecutivo, en la presencia del premier Villanueva y el señor Zeballos, lo que ha hecho es enredar más el tema y una gran confusión de la que no hemos salido hasta el día de hoy.

No es que pasemos al siguiente punto. La bicameralidad ya fue aprobada. Nadie está dudando de la bicameralidad, para los que han hablado hace un rato diciendo que sigamos en el punto. La discusión no está en si se aprueba o no la bicameralidad, que ya se aprobó. La discusión va la representación. Y ahí han surgido varias versiones.

El problema es ese. El referéndum va, pero hay que hacer consulta previa. Porque el premier por sí, ante sí, porque se le ocurrió al presidente, dice: "Tacna, Moquegua y Puno van juntos". Pregúnteles a Tacna, Moquegua y Puno si quieren ir juntos. Pregúntenle a Chiclayo y Cajamarca si quieren ir juntos.

Eso ya fracasó. No funcionó. Se cayó con la descentralización. No se le puede imponer a la población eso. Porque, efectivamente, como dice el congresista Mantilla, Puno, que tiene mayor cantidad de representantes, mayor población, va a ganar. Entonces, Moquegua y Tacna se queda sin representación.

Ese es el punto que estamos discutiendo el día de hoy, porque para los provincianos —soy de Lima— les es muy importante tener a su propia representación. No puede ser que, considerando que todos estamos subrepresentados, tengamos el hecho...

Lima tiene 10 millones de habitantes, pero Moquegua tiene 300 mil personas. Van a tener dos senadores igual por cada región. Primero, porque no se ha aclarado absolutamente nada que cada región va a tener un representante, porque supuestamente el planteamiento del Ejecutivo...

Ayer hemos descubierto varias cosas. Ayer nos han dicho varias cosas. Ayer se han destapado varias cosas de las cuales hemos

quedado más confundidos. Claro, vamos por macrorregiones, pero cada uno va a tener su representación. No es cierto pues.

Es una situación electoral. A ver, termina la situación electoral y Puno sale con su mayor representación. ¿Y qué pasa con Tacna y con Moquegua? Se quedaron sin representantes. Esa es la discusión que estamos trayendo desde ayer y que estamos entrampados.

Los provincianos tienen ese derecho. Tienen el derecho de tener sus representantes en función a su población. Esa es la discusión que estamos teniendo, el enredo del Ejecutivo que no tiene claro...

Ayer han dicho un montón de cosas. A ver, por favor, los de Lima, solamente Magdalena y San Isidro se van a las manos, cuerpo a cuerpo, en la zona de frontera distrital. En Lima. No me quiero imaginar lo que puede ser...

Si no entendemos el Perú, no entendemos a la provincia, de un presidente que es provinciano, de un premier que es provinciano, si no entienden lo que es la región siendo ellos de región, estamos fregados acá, no vamos a llegar a ninguna parte.

A las provincias se las respeta. Y se respeta el derecho de tener su propio representante. El enredo, el problema no está en que si vamos a salir de este punto porque ya se aprobó la bicameralidad. Esa no es la discusión. La discusión es la representatividad en cada región.

Cada región tiene una población diferente. Ese es el tema. Costumbres, idiomas. Hasta los quechuas son diferentes. Eso hay que analizarlo y verlo.

Y el Ejecutivo se come ese problema, el Ejecutivo lleva a esa consulta previa, para preguntar si a Moquegua, si a Tacna y a Puno quieren estar juntos. Para que pregunten si Chiclayo y Cajamarca quieren ir juntos. Así es la cosa de clara.

Cajamarca no quería compartir las riquezas con Chiclayo. Así fue de claro. Ancash no quería hacer la carretera de 40 kilómetros a Huánuco, pese a que Ancash tenía el canon más grande que hay en el Perú.

Así es. A lo que nos están llevando es a una confrontación de peruanos contra peruanos, a imponer situaciones de un desconocimiento de lo que es realmente las regiones en el Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Gracias, presidenta.

Ayer hemos discutido bastante acerca de este tema y hemos visto que esta es una cuestión política más que una discusión constitucional. Y acá el Ejecutivo nos metió en una trampa.

Cuando estuvo gobernando el presidente más glorioso del Perú, que es Toledo —disculpen la sorna—, se aprobó para que vaya a referendo la cuestión de la descentralización y de las macrorregiones. El pueblo rechazó rotundamente. Cada región

ahora que está unido a un departamento tiene una identidad. Nadie se quiere salir de esa identidad.

Si el objetivo político es que no haya bicameralidad... Dice: "Vamos a ponerlo ahí en el referéndum". Claro pues, pero te voy a decir: "Hay que poner la trampita que dice que van a haber las macrorregiones para que nadie vote por la bicameralidad". Y cuando nadie va a votar por la bicameralidad, al siguiente te ponen; "No a la reelección". La gente también va a decir no a la reelección.

Por lo tanto, no hay reelección, vas a tener 130 congresistas nuevos, que no saben el ABC de este Parlamento, va a entrar un gobierno y va a hacer lo que quiere con el Parlamento durante dos años.

Y lo otro. Es falso que se diga que esto no va a tener un costo y se tiene que poner dentro de la Constitución que no va a tener costo, cuando ustedes saben que el propio Parlamento hace su propio presupuesto. Es la única institución, por ser el primer poder del Estado, que hace su presupuesto.

Entonces, ponerle un corsé en la Constitución que diga: "Oye, sabes qué, con el mismo presupuesto vamos a tener más y más", es una ilusión. Eso no puede ponerse dentro de la Constitución. Eso es falso. No le puedes poner un corsé diciendo: "Sabes qué, no se va a aumentar". (4)

Ahora vamos a aprobar un presupuesto para el Parlamento menor que el período del 2048. De repente el 2020 aprobemos un presupuesto mayor que el 2019. De repente el 2021 aprobemos un presupuesto mucho menor que esta fecha.

Por lo tanto, no creo que sea indispensable. Y sabe qué, se haría un daño tremendo a una institución poner un corsé que diga: "Sabes qué, se va a aumentar el número de parlamentarios, lo que tú quieras, sin aumentar el presupuesto.

Eso no puede venir, de ninguna manera.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Vamos a saludar al Colegio Túpac Amaru del Cusco, del sexto grado, que nos acompañan y que están siguiendo este debate.

Damos la bienvenida a la congresista Salgado, al congresista Villavicencio, al congresista Arana, al congresista Lescano, al congresista Velásquez, y al congresista Richard Acuña.

Termine, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Sentimos que no avanzamos. No estamos avanzando en realidad respecto al artículo 90, porque estamos entrampados, no hay visos de cómo salir de ese tema.

Por ejemplo, cuando se dice en el procedimiento electoral que el número de congresistas no tiene que ir en la Constitución, tiene que ir en una ley orgánica, en una ley electoral.

Pero, ¿el pueblo qué siente? El pueblo siente que le estamos

sacando la vuelta, que queremos poner en la Constitución el número de congresistas, porque luego que se apruebe la bicameralidad en la ley orgánica vamos a poner el número que se nos ocurra. Eso ya lo están diciendo.

Todo esto creo que va en desmedro de la imagen del Congreso. Esas condiciones hay que ver la posibilidad de incluirlas en la Constitución, el número de congresistas, por lo menos.

Respecto a lo que decía la colega Nelly Cuadros, claro que es cierto. Está tan mal pensado, ni siquiera se han dado el trabajo de analizar, sí pues ahora hay paridad de género. ¿Y cómo va a ser en las regiones donde hay solamente un representante?

Y así, hay tremendas incoherencias que estamos en este escenario tratando de ver cómo solucionamos esos temas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, presidenta.

Estamos con una agenda en la que tenemos como primer punto casualmente algo que podemos ir avanzando y puede ser el producto del día de hoy, que es la modificación al artículo 35. Vayamos sacando un producto.

Lo que tenemos que enfatizar es que estamos a tiempo completo ya más de dos semanas. Estamos trabajando de acuerdo a los tiempos del Parlamento, pero también sabemos que hay artículos que necesitan mayor reflexión como este del artículo 90.

Hay que decir muy claramente, presidenta, sobre todo para los medios de comunicación. Aquí no se trata de obstruir, aquí no se trata de que nadie va a honrar la palabra, sino que estamos haciendo un trabajo responsable, analizando una serie de aspectos que ayer mismo no han podido ser dilucidados por los dos ministros que han venido.

Hoy no han venido los del Jurado ni los de la ONPE, porque tampoco tienen las cosas claras. Para que vean, que no solamente es el Parlamento.

Lamento que estas sesiones no sean vistas, señora presidenta, a nivel nacional, porque el pueblo así se enteraría que no es tan fácil tomar este tipo de decisiones que va a cambiar la vida de la nación.

En cuanto al presupuesto, quiero anunciar que el presupuesto del Congreso de la República se está disminuyendo desde que nosotros hemos ingresado, sino vean las ejecuciones presupuestales donde hemos estado tratando de hacer los ahorros correspondientes.

Este presupuesto no es mayor al que nos dejaron en las décadas pasadas, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidenta.

El titular que sacar el diario Correo el día de hoy no es

verdad, no es cierto. Lo que estamos diciendo acá es que Lima no puede prevalecer sobre las regiones. Lo que estamos reclamando en Fuerza Popular al diario *Correo*, si está su periodista acá, es que estamos pidiendo que los provincianos sean representados en su región. No es que nos oponemos.

Esto no es cierto, esto no es verdad. Para dejarlo bien claro a la prensa. Esto no es cierto. Lo que estamos diciendo acá los limeños es que la provincia tiene importancia, y que la provincia tiene que tener cada uno su propio representante en función a su población.

No es lo que quiere Lima ni lo que quiere el premier. Es lo que quieren las regiones. Consulten a las regiones, nada más.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Es importante este tipo de debates. La población quiere saber la verdad. No solamente venir por un temor.

Acá hay dos cosas, presidenta. Seguramente lo que voy a decir puede incomodar a algunos, pero esa es mi verdad.

Escucho mucho a algunos colegas congresistas desesperados en decir: "Tenemos que cumplir nuestra palabra con el pueblo". ¿Acaso no cumplen su palabra? Quien habla sí cumple con el pueblo. Estoy trabajando para mi región Huánuco.

O es el temor... que si no se llega a esa fecha el temor de perder su curul. Que seamos claros. Es realmente cumplir con el pueblo, con su palabra, o es el temor de que se cierra este Congreso. ¿Acaso no tienen posibilidad de sobrevivir sin estar en el Congreso, señora presidenta? Las cosas como son.

De acuerdo al proyecto que ha planteado el Ejecutivo de la bicameralidad, y el día de ayer lamentablemente tanto el premier Villanueva, provinciano, y el ministro de Justicia, provinciano, y tengo que lamentar como provinciana, siempre he aspirado y he felicitado cuando un provinciano estaba en esos cargos, pero hoy tengo que lamentar porque se han olvidado de sus raíces, se han olvidado de conocer realmente lo que el pueblo quiere. Nos quieren imponer las macrorregiones y las microrregiones.

Entonces, ¿no cree que sería importante, como muchos dicen, escuchar al pueblo? Hay que escuchar al pueblo, claro que sí. Entonces, debemos consultar si está de acuerdo con esta propuesta que hace el Ejecutivo.

Presidenta, hay que ser claros, y no nos podemos engañar. Se dice que no importa, así nada más, apuraditos hay que aprobar, sino viene el papá y nos jala las orejas o sino nos da tas tas, tenemos que aprobar apuradito el papelito, no importa cómo está, y luego veremos cómo lo hacemos algunos cambios, algunas reformas, el desarrollo en una ley orgánica.

¿Qué? ¿Lo que pretenden acaso es decir que por responsabilidad de Fuerza Popular fue lo que le dijo tales distritos tienen o no sus representantes? Eso es lo que quieren buscar, señora

presidenta. Porque ya vemos ahora nada más los titulares. Todos nos echan la culpa, ¿por qué? Porque tenemos la mayoría.

Es momento de decir que esta mayoría tiene que velar por el bienestar de nuestra representatividad en las regiones, señora presidenta. Ha llegado el momento de decir no a aquellos que dicen y luego con su voto, cuando luego cuando se ven los resultados ellos no son culpables, ellos no tienen nada que ver.

Quienes proponen muchas veces esas fórmulas nunca después responden, porque todo nos responsabilizan, porque nosotros asumimos con esa votación mayoritaria, señora presidenta.

Entonces, creo... si se tiene que poner el número de cuántos senadores y cuántos diputados tendrá que ser mediante la reforma electoral, mediante la reforma constitucional, y eso se tendrá que consultar al pueblo, se le tendrá que decir si ellos están de acuerdo.

Si dicen que les tengamos que quitar a tal o cual región, tendrá que asumir el Ejecutivo, no este Congreso. Este Congreso no tiene porqué asumir las responsabilidades, las deficiencias y la improvisación que ha planteado el Ejecutivo.

Ellos que resuelvan ese problema y que traigan la fórmula como tiene que ser diseñado. Porque lo que ha traído ayer el premier simplemente es una mera imaginación o del sueño de un día antes de venir a esta presentación que ha tenido y se imagina cómo debería ser la conformación, porque no hay otro criterio, señora presidenta.

No voy a entrar en confrontación con ninguna región, porque yo saludo que Pasco pueda tener tres diputados, si es que así fuera. Que Amazonas pueda incrementar. Pero de ninguna manera Huánuco, siendo con mayor población... ¿Qué? ¿Hay una venganza contra Huánuco para que, hoy tenemos tres representantes, nos quiten y nos dejen disminuidos a dos? No, señora presidenta.

Como representante de Huánuco, acá no estamos para defender las curules de las personas. Estamos para defender la representatividad que deben tener nuestros pueblos.

No les vamos a permitir, desde aquí les digo, señor Vizcarra, señor premier, señor ministro de Justicia, las regiones merecen respeto. Y no nos vengan con el cuento.

Si quieren cerrar el Congreso, adelante, nuevamente les vuelvo a decir.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, congresista.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().**— Gracias, presidenta.

Soy nieto de alguien que entró a política en 1939 como diputado por la provincia de Castilla, Arequipa, porque en ese momento la representación era provincial, incluso no era departamental. Cuatro períodos más como diputado del departamento de Arequipa. Orgulloso de ser conocido como el diputado de las provincias.

Defiendo y defenderé siempre la necesidad de contar con todo el país representado en el Congreso.

Mi abuelo, a quien recuerdo el día de hoy, era también un gran defensor de la bicameralidad, porque no planteemos la falsa dicotomía de unicameralidad o un Congreso donde todas las regiones estén adecuadamente representadas. Puede encontrarse una fórmula de consenso que haga ambas cosas compatibles.

Por eso, creo que es sano que se plantee dejar esta discusión a una ley de desarrollo constitucional. Recordemos que hay 94 señores congresistas que son de regiones que no son Lima, que estoy seguro no van a dejar que la fórmula de la ley de desarrollo constitucional sea una fórmula centralista. No solo ellos, muchos de los representantes de Lima con gran tradición descentralista no vamos a dejar tampoco que eso sea posible.

Suscribo la preocupación de mi colega Karina Beteta, pero reafirmo que es perfectamente compatible contar con un sistema bicameral que respete también a las regiones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Me va a disculpar el congresista Alberto de Belaunde, lo respeto bastante, pero no podemos pecar de ingenuos.

Es caer en ingenuidad decir que lo hagamos en la ley de desarrollo, porque después la población se va a ir en contra nuestra. Va a pensar que es decisión nuestra aumentar o mantener ese sistema de votación de lista única cerrada, de excluir. Ese es el problema.

Si hubiera una limpieza en la política, estaríamos de acuerdo. Pero no la hay.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta, para terminar.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Seguramente en ese momento tomaremos la decisión.

Vuelvo a señalar: Qué fácil es decir en el desarrollo de una ley orgánica pondremos todas las dudas que ustedes tienen. Sí pues, para que echen la culpa a este Parlamento.

Sería bueno que en esa culpa asuman también las representaciones de los otros partidos políticos. Ahí todos se lavan la mano y el único culpable es Fuerza Popular, porque hemos tenido mayor votación en una comisión y en el Pleno.

Por ello, señora presidenta, toda la reforma tiene que ir tal conforme se plantee en una reforma constitucional y no dejar para que se haga desarrollo ni interpretación en una ley orgánica.

Qué casualidad que la ONPE y el Jurado no hayan venido. O tienen temor a pronunciarse y decir la verdad, porque al día siguiente posiblemente les pidan que salgan de sus cargos. Puede ser eso, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Todas las posiciones son válidas, las recogemos.

No era la estación de debate, es un debate sobre bicameralidad. Sin embargo, entendiendo que es importante el tema estamos extendiendo al máximo la tolerancia, a fin de poder recoger todas las posiciones de ustedes.

Y les ruego comprensión a mis colegas congresistas que hace rato están pidiendo orden en el debate, pero es importante escucharnos como nos escuchamos todos aquí.

Colegas congresistas, hay una precisión que debo hacer.

ONPE y Reniec se han sustraído de su deber de estar el día de hoy para el debate de bicameralidad, no de financiamiento. Lo que se les pidió era que nos acompañen por el tema de bicameralidad.

Esto para que luego no haya una mala interpretación con respecto a los temas por los cuales se les invitó.

### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Continuación del debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3186/2018-PE, mediante el cual se propone reformar el artículo 35 de la Constitución Política para regular el financiamiento de las organizaciones políticas.

Señores congresistas, vamos a continuar el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3186, mediante el cual se propone reformar el artículo 35 de la Constitución.

La semana que finalizó convenimos, por lo menos los que estuvimos en esa parte del debate, en que deberíamos tener una Constitución más principista que reglamentarista, que recogiera los principios antes que desarrollara todos los temas, porque es una Constitución que debe perdurar en el tiempo. **(5)**

Entonces, recogiendo eso, y lo fundamental que los señores parlamentarios propusieron, la comisión ha preparado la siguiente fórmula legal como texto sustitutorio.

Abrimos el debate.

Está ya. Por favor, le van sacando copia para que le entreguen a los señores congresistas. Está en el ecran y se les va a entregar para quienes no tienen acceso a visualizar en este momento en versión física, para todos, para todos. Amplíe, por favor.

Voy a dar lectura en lo que van multiplicando para que lo entreguen. Por favor, baje un poquito para poder leer. Baje al inicio.

Artículo Único.— Modificación del artículo 35.º de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el artículo 35.º de la Constitución Política del Perú, con el texto siguiente:

Artículo 35.º.— Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas, como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular.

su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica, la ley establece normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de los partidos políticos y la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos y el acceso gratuito a los medios de comunicación social de propiedad del Estado en forma proporcional al último resultado electoral general.

El financiamiento de las organización políticas puede ser público y privado, su regulación, control, verificación, fiscalización y sanción se realiza de acuerdo a ley.

Mediante el financiamiento público, se promueve la participación política bajo criterios de...

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Presidenta, con mucho respeto y sabiendo de su tolerancia, para evitar que quizás nuevamente tengamos que volver de artículo en artículo, usted va explicando y nosotros poder acceso para hacer acceso al seguimiento de lo que usted está exponiendo, si nos sacan la copia, y con eso usted pueda continuar, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, lo dije claramente: voy a dar lectura en cuanto les alcancen la copia. ¿Me permiten, por favor terminar de dar lectura? Les están alcanzando en este momento la copia.

El financiamiento.

Voy a repetir:

El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, su regulación, control, verificación, fiscalización, fiscalización y sanción se realiza de acuerdo a ley.

Mediante el financiamiento público, se promueve la participación política bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas en un marco de transparencia y lucha contra la corrupción.

Se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación televisivos, mediante financiamiento público indirecto, y en la forma prescrita por ley.

Señores congresistas, se abre el debate.

Inscribo lista de oradores.

Congresista Yonhy Lescano.

Antes de darle el uso de la palabra, congresista Yonhy Lescano.

El siguiente texto ha ampliado la regulación, el control y la sanción que no estaba previsto anteriormente. Además de eso, se han descrito con claridad los principios, y tenemos igualdad, proporcionalidad, fortalecimiento de las organizaciones políticas, transparencia y lucha contra la corrupción que deben marcar todos los actos de financiamiento de organizaciones políticas. Y además de eso, se ha recogido lo que la congresista Glave, el congresista Velásquez, el congresista Del Castillo

señalaron con respecto a la publicidad en televisión en época electoral.

Y se ha tratado de incluir de manera principista todo lo que ustedes han propuesto. Además, entendiendo que en la ley ya está prácticamente regulado casi todo lo que se constitucionalizaría. Por eso es que se ha hecho ya esta vez de forma principista.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, presidenta, señores parlamentarios. Este tema yo creo que es incluso más importante que el tema de la bicameralidad, la no reelección, precisamente porque hay candidatos vinculados a organizaciones criminales, el narcotráfico, el lavado de dinero, se llega a tener congresistas, gobernadores, alcaldes que utilizando precisamente ese dinero que viene del delito se hacen autoridades, y estamos en esta crisis atravesando.

En este país el que tiene dinero que viene de fuente ilícita del delito, o que viene de algunos grupos de poder económico, fácilmente llega al poder, se hacen autoridades, se hacen congresistas, y luego esas personas que ya son autoridades no trabajan por los intereses del Perú sino por intereses subalternos.

¿Por qué estamos en esta crisis? Porque hay crisis de hombres que están interviniendo la política y mujeres también, se hizo el término de hombres, de varón y mujer.

Entonces, este es un punto central, un punto importante que hay que regularlo bien, yo diría con un poco más de detalle del que ha presentado la Comisión de Constitución, porque hay que decir, en primer lugar, que el dinero que se utiliza para las campañas políticas sea dinero lícito.

En segundo lugar, hay que decir que el que tiene dinero no puede hacerse fácilmente autoridad, tiene que haber un equilibrio. Porque ahora el que tiene plata entra como parlamentario, y los que no tienen plata, están en una tremenda desventaja. Esa es la realidad.

Y, en tercer lugar, como tienen plata, como tienen poder económico, hay gente que no tiene las condiciones para ser parlamentario pero se hacen parlamentarios. Y ese es el problema que tenemos en estos momentos, la calidad de congresistas que han ingresado al Parlamento Nacional. Y ese es el asunto que hoy día adolece el Perú.

Y por eso, yo digo que este asunto es mucho más importante que los otros puntos que estamos tocando. Porque la población dice "¿qué clase de parlamentarios están en los curules en el Congreso?, ¿de dónde han salido?, ¿cómo han salido gente que falsifica documentos, vinculados a lavado de dinero, que falsifican títulos profesionales, que están vinculados a organizaciones criminales, etcétera?" ¿Qué ha pasado? Bueno, esos señores tienen tanta plata que derrotan a su adversario que sí tiene condiciones más democráticas y tienen buena conducta. Ese es el quid del asunto en estos momentos en la política en el Perú, no es tanto la organización del Estado, como varias veces

he dicho.

Entonces, aquí hay que ser un poco más explícitos señora presidenta. Por ejemplo, no se está poniendo que los aportes que se reciben por los partidos políticos, todos, deben ser bancarizados, todos. No solamente los que superan la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), sino todos los aportes deben ser bancarizados, aunque sea un sol. La persona que está convencida —decía el otro día— de una opción política de un partido político, que vaya con tranquilidad y haga su depósito a ese partido, a esa opción política porque está convencido y está apostando por un buen candidato, una buena organización. Y eso tiene transparentarse, eso tiene que decirse, tiene que aparecer.

Entonces eso se está quitando de este artículo que me parece debe ir explícito: Todos los aportes, todo lo que reciba un partido político tiene que ser bancarizado. Si no, señora presidenta, en la ley, como ya aparece que solamente se bancariza los aportes que superan los cuatro mil soles, los aportes menores a cuatro mil soles se van a ir entregando directamente a los partidos políticos, y como ya han denuncias, ya hay investigaciones, se imputan algunos partidos políticos que están recibiendo plata sucia; plata sucia, ustedes conocen bien a varios partidos se les está investigando en la Fiscalía que están recibiendo aportes fantasmas, plata sucia que de pronto han aparecido ahí en sus contabilidades.

Eso, señora presidenta, no aparece en este artículo, en esta reforma, donde parece que se tiene que poner explícitamente debe prohibirse la no bancarización en los aportes que se tiene que hacer a un partido político. Tampoco se está indicando que se presumen de fuente prohibida aquellos aportes no declarados por los partidos políticos, de fuente prohibida, incluso como ya algunos otros parlamentarios han referido, eso debía estar penalizado, investigado, tampoco aparece.

No se dice que las personas condenadas o procesadas por delitos están prohibidas de hacer aportes a los partidos políticos. Hay mucha gente que está metida en los delitos o investigado, y para burlar la ley, para no ser investigados aportan a los partidos políticos y estos partidos políticos después lo blindan. Tampoco se dice.

Ustedes dirán, "es que no se puede poner tantos detalles". No son detalles, con cosas que creo que son necesarias, imprescindibles en un asunto tan vital como es el financiamiento de los partidos políticos que ahora están en cuestión, repito, en la Fiscalía, siendo indagados de dónde están recibiendo ese dinero.

Entonces en este punto, presidenta, hay que ser absolutamente explícito y concreto.

Y, finalmente, señora presidenta, nosotros hemos dicho que las campañas políticas no se pueden convertir en guerras comerciales, en guerras de dinero de grandes campañas con mucho dinero partidos y otros que no tienen casi nada. Y hablaba con los colegas que tiene que establecerse aquí, que el

financiamiento de las campañas políticas de los partidos tienen que estar regulados equitativamente de acuerdo a ley, lo cual no está sucediendo ahora: el que más dinero tiene, repito, se hace de la presidencia, se hace del Congreso, y eso no me parece adecuado. Eso prostituye la política, eso tergiversa la política, y no ayuda a tener un buen parlamento, un buen gobierno, buenos alcaldes, o buenos gobernadores.

Yo iba por alguna región, presidente, y me decían "hay dos candidatos, por lo menos, vinculados al narcotráfico". Dos, con campañas políticas haciendo con plata del narcotráfico. ¿Y? Esos se van a volver autoridades narcotraficantes. Pero acá no estamos poniendo nada para evitar eso. Eso hay que ponerlo, y creo que se puede poner estableciendo ciertas pautas, como dije, aportes bancarizados, y hay que hacer la propaganda equitativa: Todos deben gastar lo mismo, ni más ni menos, y después que caminen, que hagan sus campañas políticas con sus planes de gobierno, con sus propuestas, pero no presidente una guerra comercial como estamos viendo acá, tremendos letreros, y hay gente que no tiene esa posibilidad económica, cómo compete, es una ilusión, pero hay que ponerlo.

Yo creo que este es un punto vital e importante y creo que hacerlo de alguna manera muy precisa con el mayor detalle, no en forma reglamentaria pero que sí con el mayor detalle para evitar lo que seguimos viendo todas las veces en las calles: llevan cocinas, refrigeradoras, arroz, azúcar, eso tampoco está prohibido, no se dice nada, aquí debía estar eso. ¿Vamos a seguir pretendiendo comprar los votos a los ciudadanos, si la ley anterior, la que se ha hecho en este Congreso (sí ahorita le voy a dar interrupción), señora presidenta, si la ley acá hecha en este Congreso empeora la legislación electoral, se permite la compra de votos. ¿Eso vamos a dejarlo así? ¿Que vayan a regalar y que después le den su voto a los ciudadanos? ¡De ninguna manera!

Me pide dos interrupciones la congresista Letona, y el congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Aunque he pedido la palabra, quisiera que en todo caso a propósito lo que está mencionando el congresista Lescano, sobre este tema de la igualdad de gasto.

En el Perú existen partidos que tienen cobertura nacional, que van hasta el Perú profundo, y también hay partidos que ni siquiera traspasan las fronteras de Lima o un poquito más allá. Entonces, ¿cómo poder hacer que ese partido que no tiene tanta llegada, tanta trascendencia tenga que gastar lo mismo que uno que sí recorre todo el país? Me parece un poco inconsistente su propuesta, ese punto.

Y después, este tema de la bancarización hasta un sol.

En la sesión anterior también dejé sentada mi posición en ese punto. Hay muchísimos pueblos del Perú profundo, parte andina, en zonas altoandinas, en las zonas de selva, en las mismas ciudades de la costa, en pueblos alejados; hay caletas pesqueras que no tienen ni línea telefónica, no tienen ni un banco, sin embargo hay personas que quieren colaborar para pagar el

alquiler de un local, para colocar banderitas. O sea, dónde van a bancarizar sus aportes. (6)

O sea, no podemos llegar a extremos, creo, en este tema presidenta. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, justo quería hacer la interrupción al congresista Lescano porque él está exponiendo y evidenciando la incongruencia respecto del proyecto de ley presentado.

Ya lo habíamos dicho el viernes: hay aspectos que no tienen que estar en la Constitución. O sea, la Constitución, las cláusulas tienen que tener un carácter residual, tienen que estar los principios.

El tema operativo, de si es que damos, como él ha señalado, refrigeradoras, y no sé qué otros artículos ha mencionado, me parece de verdad en el ejemplo que ha señalado el congresista Lescano, son extremos absurdos. O sea, mejor pongamos en la Constitución y hagamos 10 tomos y la repartimos aquí porque va a ser imposible manejar un texto constitucional. Hay que respetar que la Constitución tiene que tener los principios y que para eso están las normas de desarrollo, aspectos sustanciales, presidenta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, cuando hay voluntad, todo se..

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista. Perdón.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí.

**La señora PRESIDENTA.**— Ah, para que termine. Correcto, para que termine.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Yo estaba en el uso de la palabra.

Mire, cuando hay voluntad, todo se puede hacer. No es cuestión de absurdos, y los grandes principios, cuando vayan a la ley no hacen nada, ya sabemos. Señores parlamentarios, no hacen nada. Es tan difícil poner en la Constitución "está prohibido llevar regalos o hacer regalos, dádivas en las campañas políticas". Como principio constitucional, creo que es importantísimo, ¿es tan difícil poner un párrafo de siete palabras?, ¿causa tanto problema? ¡De ninguna manera!

Cuando se dice "está prohibido llevar regalos en las campañas", bueno, no van a llevar refrigeradoras, no van a llevar arroz, no van a llevar azúcar, ¿no?, porque hay partidos y ustedes conocen perfectamente de que se compran los votos con *tapers* y todo lo demás. Entonces eso no quieren ponerlo, señora presidenta. No quieren ponerlo, ¿tan difícil es eso? Dice que hay incongruencias.

Oiga, los campesinos, nuestros campesinos, la gente humilde puede prestar su casa para que le hagan una pinta en la pared, o

puede llevar una banderita, como dice el congresista Mantilla, pero nunca va a dar plata, pues, los que dan plata son los grandazos o los que son utilizados para dar al *pitufeo* dinero oscuro, dinero oscuro.

Ahora, el Banco de la Nación está por todo lado, y el que quiere dar dinero que se vaya al Banco de la Nación y deposite ahí para que sea absolutamente transparente todo, aunque sea un sol, aunque sea un sol. Yo soy campesino y quiero a mi partido, voy y dejo mi sol en el Banco de la Nación, y se acabó, se acabó. Los campesinos no van a ir a dar plata. En este país, bien difícil, el sueldo mínimo vital no alcanza ni para vivir. Los campesinos, los obreros, la gente sencilla colabora de otra manera, no colabora con dinero. Los que colaboran con dinero son los que tienen un poco de mayor poder económico, y los grandes intereses pues dejan la plata ahí, dejan la plata ahí, y como quieren esconder esos aportes de esos intereses o del delito o del poder económico, comienzan a dar al *pitufeo*. Eso es lo que se trata de evitar.

No pongamos el ejemplo, presidenta, de los campesinos, por favor. Eso no tiene mucho que hacer. Ya sabemos que eso es dirigido esa norma para los que esconden los aportes ilícitos para los partidos políticos. Dicen "no, es que hay gente humilde que va a dar". ¡Mentira, pues, señora presidenta! Ese no es el quid de asunto. Ese no es el problema. El problema es que hay gente que está dando pequeñas cantidades de dinero o cantidades menores a la que permite la ley pero que viene de dinero ilícito. Eso quieren que continúe, eso quieren que continúe y no ponen ninguna versión sobre ese particular.

Repito, no quieren que se prohíba que regalen en las campañas políticas, lo cual tergiversa una campaña política. No quieren ponerlo tampoco, entonces qué cambios estamos haciendo, puro principios, transparencia, proporcionalidad, igualdad. Qué es eso, con qué se come, cómo lo digieren los ciudadanos. No van a entender nada. No van a entender absolutamente nada, ¿y qué estamos haciendo algún cambio? No, es un texto peor del que ha presentado el Poder Ejecutivo.

Cuestiones generales, presidenta. De tal manera, creo que hay que ponerle algo más. Decía "personas procesadas por delito, pueden aportar a los partidos políticos". Tampoco. No, no pues.

En fin, hay una serie de...

Pero bueno, lo demás, lo demás que hemos mencionado, eso no se está poniendo nada. Muy general.

Nosotros queremos presidenta que se tiene que mejorar el texto. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Arana.

La congresista Takayama le ha pedido una interrupción.

La congresista Alcorta, luego la congresista Takayama.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidenta. Gracias,

congresista.

A ver, para comenzar. Eso de que él tiene más plata sale elegido, no es cierto. Vargas Llosa, en la época del noventa, tuvo la campaña más millonaria de la historia de la República.

De 60 senadores sacaron 21. De 180 diputados sacaron 63. Yo manejé esa campaña en el año 90, en la Agencia FORUM, y tuvimos cada ejecutivo de cuentas un grupo de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados. Las fortunas millonarias que se pasaron ahí, no significó que fueran elegidos. No es cierto. Que pueda ayudar, sí es verdad que ayuda. Pero que eso define el resultado de una elección, no es verdad. No es cierto. La campaña Vargas Llosa, millonaria, no fue cierto, montones se quedaron afuera.

En segundo, acá se habla por ejemplo en la clase que se da acá, a quienes traemos acá al Congreso. Claro, una bancada de 70 parlamentarios, pues una bancada de cinco, la comparación es muy complicada.

Pero hace poco escuché a un dirigente político, líder de un partido conocido [...?], quién fue el descerebrado que llevó a un señor Valdés, quién lo puso de candidato en Ucayali, en Coronel Portillo, quién lo puso, procesado por narcotráfico, procesado por asesinato. Claro que fue absuelto, claro que fue absuelto, pero se conocía, se conocía... yo no he interrumpido, un ratito, un ratito, un ratito, un ratito, le voy a dar, le voy dar, le voy a dar. Yo estoy en uso de la palabra. Si no, con el mayor gusto.

**-Asume la presidencia el señor Marco Antonio Arana Zegarra.**

**El señor PRESIDENTE.-** ¡Orden, por favor! ¡Orden en la sesión, por favor!

En interrupción, congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).-** Entonces claro. Llevan un candidato con el antecedente, con el prontuariado que él ha tenido, por más, porque este Poder Judicial y Fiscal que hemos visto "los hermanitos", "los audios de la vergüenza", salió limpio de polvo y paja, lamentablemente, pero fue acusado por narcotráfico, brutal narcotráfico y asesinato. ¿Quién fue el descerebrado que lo llevó? A ver, ¿de quién es esta expresión?

Tercero, acá nos cerramos con el tema de Lima. O sea, con el tema de las situaciones económicas, de la formalidad. El Perú, más allá de Lima, ese es el tema, y estamos acá con una situación de llevar antecedentes.

En estos momentos hay una campaña regional electoral distrital municipal, y oímos por todos los medios que están acá arriba, la cantidad de prontuariados que están yendo en diferentes listas. Creo que nadie se salva, además con gente que no puede ser reelecta, y se siguen presentando. Con gente que está acusada por diferentes actos delincuenciales, cualquiera que sea, escojan, pero se siguen presentando.

El tema no es solamente es el Congreso, hay 130 parlamentarios, es la representación para no tener pues a un gobernador, en el caso de Tumbes, que vendió el territorio peruano incluyendo hito

con el Ecuador, para no tener elegido al alcalde de Chiclayo que tenía los millones entre sus calzoncillos y los centavos en sus zapatos. Para no tener regionales como el caso de Áncash, que todos los consejeros regionales del señor Álvarez están todos presos, ¿se acuerdan de la cajita, de la casita?

El siguiente, el que iba, el que llevaba la cruz, el que llevaba la cruz que regalaba 500 soles por cada voto que le iban a dar, todos están presos.

El del Cusco está preso por el Hospital Lorena, dónde, en dónde no vemos.

El de Chilca, para ir a rezar a Lima.

El señor de Chosica, 25 años en la alcaldía, y los huaicos de Chosica siguen viniéndose abajo.

¿De qué estamos hablando? ¿El tema es el Congreso, o es a la mención en general de los impresentables? Porque dónde está el filtro. No hay que cerrarse en 130 congresistas, eso también hay que tenerlo claro.

Después, sí hay una coincidencia, acá tenemos quiénes son los que votan. Nos olvidamos de los votos golondrinos que hemos tenido acá, ¿que en las elecciones anteriores no había un montón de votos golondrinos? ¿Quién controla el voto golondrino?, en base a una ley que creo que es de Andrade, de Fernando Andrade, una ley de él que se aprobó con respecto al voto golondrino, en qué momento se cambia la votación, o sea, de estos impresentables, y además hoy día tenemos un trajín y un traslado, una \*traspolación de candidatos de una región, de un distrito al otro; el que fue de Chosica, ahora se presenta en Ate, el de Ate...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, quiero recordarle que está en interrupción porque está entrando en debate, por favor.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— ... y el de Ate se presenta a San Isidro. Y así estamos en una transfusión de representación. Y después, acá hubo un intento del empresariado con Reflexión Democrática. Se creó una ONG especial, donde algún grupo del empresariado donó una cantidad determinada. Esta cantidad determinada entró al banco, fue bancarizado, y nombraron al señor Elice como la cabeza del manejo de esto, y quiénes eran los que seleccionaban y elegían los candidatos de todas las bancadas, los catedráticos, rectores de las universidades prestigiosas del Perú, la San Marcos, La Católica, la de Lima, la UPC, ellos fueron los que manejaron esto acá y seleccionaron a todos. ¿Qué dijo el señor Ollanta? Que le dieron la plata a él, y no al candidato. Y acá pasaron todos por un filtro —y acabo con esto— para quienes iban a ser seleccionados de todos los partidos, ninguno se quedó sin selección.

Entonces cuando hablamos de esas generalidades de que el que tiene plata, no es cierto, no es verdad.

Donde vemos que acá hay impresentables. Ahí tiene un ejemplo bien claro de este señor de Ucayali, Valdés. De que tenemos votos golondrinos, tenemos votos golondrinos. Que nos cerramos

en Lima, pero que estamos viendo hoy día como escenario candidatos que ni siquiera se presentan en un debate el día de ayer, esa es la realidad que tenemos, y la plata, efectivamente, no hace un resultado, presidente.

Gracias por la interrupción, y *sorry* por la demora.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Voy a solicitar que las siguientes interrupciones sean interrupciones controladas.

Congresista Milagros Takayama, pero marquemos una pauta para evitar por favor que lo que corresponde a intervenciones se conviertan en interrupciones, para agilizar el debate y dar un derecho equivalente de participación a todos los congresistas.

Congresista Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Gracias, congresista Arana, por la interrupción.

Solo para decir dos cosas: Estoy en interrupción, congresista, disculpe. Solamente para decir dos cosas: Primero, que la Constitución debe establecer principalmente principios, mandatos de optimización, de manera tal que tenga vocación de permanecer en el tiempo; de eso se trata la Constitución.

Si se establecen reglas, corre el riesgo de convertirse en un documento anacrónico, incompatible con la realidad de aquí a algunos años.

Y para responderle también en segundo lugar, rapidito nada más, congresista Arana, para decirle al congresista Lescano, que no es difícil que todo lo que usted ha planteado. Y me parece más bien que no ha leído la Ley 30689. En el artículo 42.º de la Ley de Organizaciones Políticas, ya se habla todo lo que usted ha dicho hoy día con respecto y referido a las dádivas.

Gracias, congresista Arana por la interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, han terminado las interrupciones.

Vamos a pasar a la intervención. Me toca.

Le voy a pedir a la congresista Takayama que pueda presidir.

**—Asume la presidencia de la comisión la señora Liliana Milagros Takayama Jiménez.**

**La señora PRESIDENTA.**— Continúe, congresista Arana.

De manera extraordinaria, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Le responderé muy cortésmente a la congresista Takayama. Esa ley no prohíbe las dádivas, esa ley más bien permite las dádivas, autoriza la compra de votos, establece montos de hasta creo ocho mil soles por cada salida en la campaña política. O sea, sí la he leído la ley, sí la he leído suficientemente. Y con lo dicho por la congresista Alcorta, me da la razón pues. Ha puesto un montón de ejemplos: de gente que está en la cárcel, que está procesada. ¿Cómo han entrado esa gente? ¿Esencialmente por su capacidad o por su dinero? ¡Por su dinero, están ahí, procesados, condenados!

Lo de Odebrecht, ¿cómo ha entrado el señor Humala, cuántos millones recibía para su campaña? ¡Claro que sí! ¡Toledo, igual! Pero no se olvide, yo soy de Acción Popular, yo soy de Acción Popular, soy de la lampa.

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Por favor, orden, por favor!

Para que culmine, por favor.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Entonces hay que mirarse la viga en ojo propio que la paja en ojo ajeno, ¿no? Ustedes de Fuerza Popular tienen un tremendo rabo de paja, o sea que no tienen...

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Ya! ¡Congresista, por favor! Ya se está saliendo de lo...

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias.

Congresista Arana, continúe, por favor.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Presidenta, la palabra.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Que retire la palabra, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Por favor, congresista!

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta, tiene el uso de la palabra.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Presidenta, con todo el respeto que se merece el congresista Yonhy Lescano, no le podemos permitir las expresiones difamatorias que hace a la bancada Fuerza Popular.

Yo le pido al congresista Lescano que retire esa ofensa, porque si vamos a empezar a decir, señor congresista Lescano, tampoco yo le podría atribuir, ¿por qué su candidato en Leoncio Prado, es la esposa de un sentenciado y que también ha tenido proceso de narcotráfico? Creo que no hemos venido a atacarle a usted ni de manera individual a las personas. Mantengamos la cordura que pueda tener esta comisión, presidenta, y yo le pido al congresista Lescano que retire esas ofensas que considero difamatorias a la bancada de Fuerza Popular.

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Un momentito que estoy hablando!

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— (Intervención fuera de micrófono? Retira o no retira. (7)

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Por favor! Estamos en un debate. Por favor, para terminar con esta discusión, yo le pido que retire la palabra.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Pero no amenacen así, pues, señora presidenta. O sea, por su mayoría, estaban hablando de Toledo, yo les he dicho que ustedes también tienen rabo de paja. Toledo está investigado, Keiko Fujimori también está investigada.

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Por favor, congresista Lescano!

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Para... Por favor, congresista, retire la palabra para poder estar tranquilos. Hemos empezado con un debate. Para concluir con esta discusión, por favor, para que retire la palabra.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Dada la fuerza bruta en este Congreso, la retiramos señora.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Por favor, continúe congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Bueno, presidenta, con ánimos de cumplir con la tarea que hemos asumido, que es poder legislar y tener dictámenes pronto en materia de reforma del sistema político, del sistema de justicia, en este caso estamos en el tema del sistema político y con un punto en particular, que es el tema del financiamiento privado, público de las organizaciones políticas.

Con ánimo de contribuir a avanzar, presidenta, creo que el artículo 31.º, en el párrafo uno y en el párrafo dos, podrían no tener ningún inconveniente. Frente Amplio mostraríamos nuestra conformidad con el párrafo uno y dos del artículo 35.º.

En el tercero y cuarto, presidenta, hay unas observaciones que como Frente Amplio quisiéramos hacer.

Cuando se señala que el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, y su regulación, control, verificación, fiscalización y sanción se realiza de acuerdo a ley. Tal cual está, presidenta, no resuelve el problema que da origen a la necesidad de constitucionalizar el tema de los aportes públicos y privados a las organizaciones políticas. Porque para comenzar, todo lo que se ha dicho sobre el hecho de que los financiamientos privados, en realidad no son aportes, son inversiones en política; eso en el mejor de los casos, presidenta; en otros casos, son simplemente la compra de un aparato político para terminar consiguiendo quien tome decisiones políticas y formule leyes en favor de intereses privados muchas veces inconfesables o ilegales.

Y eso ya no es aporte, eso tampoco es una inversión, eso en realidad es una corrupción encubierta. Y contra eso estamos. Y quisiéramos que la ley y en todo caso la constitucionalización de los aportes no deje ninguna ventana, ningún resquicio. Si bien es cierto debe ser principista y genérica, no reglamentarista, como se ha señalado a lo largo de estos días de debate, pero no debiera dejar espacio a una puerta abierta para que finalmente las organizaciones políticas terminen literalmente compradas por quienes tienen el dinero y no participando en elecciones, sin embargo tienen una suerte de empleados, que como les financiaron la campaña, terminan respondiendo política y legislativamente en favor de esos intereses.

Y para eso, presidenta, nosotros consideramos en el Frente

Amplio, que debería señalarse en el párrafo tres: "El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, no corporativo. Y los aportes no deben ser mayor al monto equivalente del 10% del financiamiento público directo".

Con lo cual, presidenta, lo que estamos señalando, es en principio un mecanismo claro en el que esos aportes no son inversiones de las empresas en políticas, ni son compra de aparatos políticos que luego terminan haciendo lo que estamos viendo ahora. Que los que no fueron elegidos pero tuvieron el dinero para hacer que otros fueran elegidos, en la práctica terminan aniquilando el fin supremo de lo que fue un proceso electoral, que es la decisión soberana de los ciudadanos y ciudadanas para elegir a sus representantes.

En el cuarto párrafo, presidenta, cuando se señala: "Mediante el financiamiento público se promueve la participación política bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas en un marco de transparencia y lucha contra la corrupción", en principio hasta allí como Frente Amplio podemos suscribirlo.

Sin embargo, en el párrafo quinto, consideramos que debe añadirse al inicio: "El Estado garantiza la publicidad electoral en medios de comunicación en igualdad de condiciones —y continúa, para ello se autoriza, tal como está expreso en el texto que usted ha alcanzado— la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación televisivos, mediante financiamiento público indirecto y en la forma prescrita por ley".

Entonces allí podría quedar.

Y, finalmente... Lo que aumenta es el inicio, congresista Salgado, si me permite presidenta. "El Estado garantiza la publicidad electoral en medios de comunicación en igualdad de condiciones, para ello se autoriza... en el quinto párrafo.

Y, finalmente, creo que es un tema que lo hemos escuchado como expresión en el proyecto del Ejecutivo, pero lo hemos escuchado en el debate que tuvimos sobre el tema de las dádivas, y que efectivamente tal y como ha quedado redactado hay un tema que se presta a interpretaciones de que aún no puede ser un candado suficientemente fuerte sobre financiamiento ilegal, nosotros creemos que al final, presidenta, debería incluirse un párrafo que diga, porque está en la propuesta del Ejecutivo, está en el debate que tuvimos sobre el tema de la ley, sobre la prohibición de dádivas, está en el espíritu de las intervenciones que he escuchado a varios colegas "el financiamiento ilegal genera sanción civil, administrativa y penal, conforme a ley".

Con lo cual no necesitamos entrar a tipificar qué tipo de financiamiento es ilegal o no. Eso lo define el Código Penal.

Y que se añada, presidenta. "Que se prohíbe (y esto sí es un tema muy importante para el Frente Amplio, presidenta, y creo que puede serlo para las demás bancadas, que se añada) cualquier contratación de publicidad adicional de parte de organizaciones políticas, candidatos y otras personas naturales o jurídicas en

medios de comunicación o logística para proselitismo y propaganda.

¿Y por qué sería importante incluir eso, presidenta? Como lo hemos visto en la última campaña: Uno de los escándalos con Odebrecht y la Confiep en relación a dinero que se ha recibido y que habría favorecido a Fuerza Popular, igual los de Fuerza Popular podrían decir "que llegó financiamiento a través de organizaciones de sociedad civil contra la campaña de Fuerza Popular".

Y, entonces, si hay un tercero que es alguien que puede comprar propaganda o pagar propaganda en favor, diría, de sus intereses, pero en realidad termina siendo en favor o en contra de uno u otro candidato que pueda ser empresa u organización no gubernamental nacional o internacional, resulta distorsionador del proceso.

Y por eso, presidenta, este señalamiento de que en el texto constitucional figure "que se prohíbe cualquier contratación de publicidad adicional de parte de organizaciones políticas, candidatos y otras personas naturales o jurídicas en medios de comunicación o logística para proselitismo y propaganda".

Con lo cual, cerramos la posibilidad a que se le saque la vuelta a la norma. Porque uno podría decir: Bueno, ya se prohibió y se le puso un tope al financiamiento privado. Pero qué pasa si viene un tercero y dice "vamos a defender nuestros intereses y vamos a poner publicidad en contra de esa organización política (como de hecho ha ocurrido), o en favor de la otra organización política, no aparece el símbolo, pero aparecen los contenidos destinados a bajarse de la campaña a un candidato que le resulta contrario a sus intereses. Y eso presidenta debiera cerrar...

Me pide una interrupción, congresista Mantilla.

Presidenta, excepcional porque me habían dado dos interrupciones.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— (Intervención fuera de micrófono) Ya dio tres interrupciones...

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Pero si la presidenta lo permite, y si no, solo termino, termino.

Ya he dado dos, presidenta.

**—Reasume la presidencia de la comisión la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA.**— Ya. En este debate que es más pequeño, en realidad, vamos ceñirnos al Reglamento.

Congresista Mantilla.

La siguiente oradora, o el siguiente orador.

El congresista Reátegui le da la interrupción.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Entonces, para concluir, presidenta.

El párrafo uno, el párrafo dos podrían quedar tal cual.

El párrafo tres, podrían añadir "que cuando se dice que el financiamiento puede ser público y privado", señalamos que sea privado no corporativo y que sus aportes no deben ser mayores al monto equivalente del 10% del financiamiento público directo.

En el cuarto párrafo, puede quedar tal cual está.

En el quinto, señalamos que al inicio se añada: "El Estado garantiza la publicidad electoral en medios de comunicación en igualdad de condiciones". Para ello, el texto queda tal cual está.

Y se añada un sexto párrafo, que diga: "El financiamiento ilegal generará sanción civil, administrativa y penal, conforme a ley, prohibiéndose cualquier contratación pública adicional de parte de organizaciones políticas, candidatos y otras personas naturales o jurídicas en medios de comunicación o logística para proselitismo y propaganda".

Eso es lo que quería aportar desde la bancada de Frente Amplio, presidenta. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Arana.

Congresista Reátegui, había una interrupción solicitada por el congresista Mantilla. Si usted lo permite.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Sí, por favor, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Sí, solamente quería recordarle al congresista Marco Arana, que no se olvide que también Susana Villarán dispuso de un amplio despliegue de publicidad para contrarrestar "La campaña del No". Y OAS, ahí están comprometidos muchos del Frente Amplio.

Entonces, hay que ser bien horizontales en una crítica, no solamente mencionar a alguien.

Presidenta, este tema de la publicidad y de los gastos, yo también pienso que aquí de alguna manera quiere restringir el derecho y la libertad que puede tener de repente alguna persona que quiere participar en la vida política y si tiene dinero invertirlo en su campaña. También hay que tener mucho cuidado con eso.

Claro, los extremos son negativos. Tenemos el caso Soros que aportó a Toledo para toda esta marcha de "Los cuatro suyos", y todo lo demás, y miren en qué terminó.

Entonces, yo creo que es un tema que hay que debatir bastante.

Muchas gracias, congresista Rolando Reátegui.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Sí, presidenta, teniendo el criterio de que una Constitución debe ser mucho más principista que reglamentaria, dando esta situación, ya que la tendencia es a reglamentar, yo propondría también: "Que las organizaciones políticas están prohibidas de recibir fondos del extranjero

destinados a imponer políticas foráneas contrarias a nuestro ordenamiento jurídico y de la sociedad".

Le voy a explicar por qué.

Yo les quiero explicar algo: en el caso de Colombia es un caso sumamente que se puede tomar como ejemplo, que muchas organizaciones vinculadas a ONG recibieron millones de dólares, incluso, para torcer la voluntad de un pueblo y hacer que los grupos guerrilleros o terroristas que han violado sistemáticamente los derechos humanos de los colombianos, han creado con millones de dólares influenciar en el presidente Santos para que haya una impunidad. Ahí se fueron a un referéndum. En el referéndum, el pueblo colombiano les dijo que no. Y cuando el referéndum les dijo que no, entonces el presidente Santos dijo eso se arregla en el Congreso. Y lo arreglaron en el Congreso.

Entonces, yo les pregunto ahora: ¿Las ONG que están destinadas acá del extranjero y que financian muchos de ellos a partidos políticos y a organizaciones, y sobre todo a nuestro ordenamiento jurídico, se les va a permitir?

Por ejemplo, George Soros, que fue expulsado no solamente de los Estados Unidos, sino de Hungría, y ahora de Austria, es un importante "benefactor" de muchas ONG que utilizan acá algunos medios, que significa tratar de usar situaciones "mandar a jueces al exterior", "a fiscales al exterior", para lavarles el cerebro, incluso venir acá con otro tipo de cosas. Eso también influye dentro de una organización política.

Creo que el congresista Gino Costa me pidió una interrupción, o no?

Sí, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA ( ).**— Solo precisar que el señor Soros es ciudadano norteamericano y no ha sido expulsado de Estados Unidos, y tampoco de Hungría y de otros países. Ha sido declarada no grata porque es de nacimiento húngaro, y se opone al régimen de extrema derecha de Hungría, pero no, no ha sido expulsado.

Solo esa precisión, presidenta. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Bueno, el partidario es Soros entonces.

Pero este tipo, lo que hace es simplemente desestabilizar todo tipo de economías para ganar más dinero, desestabiliza una economía, compras acciones mucho más bajas, y luego otra vez da un financiamiento para que las economías comiencen a generar mejor estándares para él y después cobrar mucho más.

Entonces, yo creo por ejemplo que permitir este tipo de aportes del exterior de este tipo de organizaciones deben estar absolutamente prohibidas.

Y en el otro caso, de la parte este de los financiamientos de los partidos políticos, yo discrepo. Si la ley te dice "hasta tanto dinero tienes que bancarizar", eso significa que hay debajo de un monto, tú no estás obligado a bancarizar, por qué lo tenemos que poner en la Constitución, sería una locura. (8)

Y otra cosa, parece que algunos legisladores viven en Suiza, yo les pregunto algo. En el Perú, el 70% de la economía es casi informal. Un informal es un delincuente. Un informal no tiene intereses. Un informal no tiene acaso, no se reúnen para crear sus partidos pequeñitos, y sobre todo sus movimientos independientes para crear sus alcaldes, sus gobiernos regionales.

No es una economía informal acaso, o estamos en Suiza que todo está totalmente formal y legal.

No están viendo la realidad peruana; la realidad peruana es singular, en cada región singular a su vez.

Por eso, yo creo que es importante que no se pueda permitir que tener dinero del exterior para los partidos políticos, ni las organizaciones que se disfrazan de ONG para recibir el dinero.

Y yo estoy de acuerdo, incluso, que sea el debate en México fue muy grande acerca de si los partidos políticos puedan, incluso, poner propaganda política en canales de televisión privada, es un debate tremendo, tal es así que se pusieron de acuerdo todos los legisladores, y lo hicieron en una noche sin decir nada, porque si eso lo ponían a debate hubo una campaña, tener una campaña como lo hay ahora de los medios, de tan nivel mediático que simplemente no podían aprobar nada.

Y todos los días empezaron a poner de acuerdo, no vamos a permitir ni un solo sol en los partidos políticos invertir en los canales privados.

Y lo hicieron en una noche, lo hicieron, lo hicieron; zapatearon, hicieron miles de cosas, miles de detalles, dijeron la vela verde a todos los partidos políticos, y todos los líderes, pero aprobaron en el Congreso.

Entonces, por lo tanto, creo presidenta, que si aprobamos esto, hay si de repente habría igualdad, ahí si igualdad y tal vez proporcionalidad.

La congresista Lourdes Alcorta me pide una interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidenta. Gracias, congresistas.

Lo que debe quedar claramente establecido y prohibido, es que los gobiernos financien candidaturas presidenciales en otros países, como ha sido el caso de Venezuela, o el caso de Brasil, porque eso es una influencia, una intromisión a otro país, eso es intromisión, sino política, inclusive, donde quieren poner una situación extrema que el Siglo XXI, por ejemplo.

Eso debe quedar claramente establecido, los gobiernos no pueden financiar campañas electorales en ningún país, no podemos

recibir plata de ningún país, presidente.

No podemos recibir plata de ningún país, eso debe quedar claramente establecido y bien puntualizado y de ninguna ONG, tampoco no se debe recibir plata en campañas de ningún gobierno, ni de ninguna ONG, por esa cuestión de la ONG, la cosa es muy abierta y muy libre.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Termino diciendo, presidenta, con un ejemplo.

En el Perú los padres tienen la tutela de sus hijos, pero hay otras administraciones que se disfrazan de derecho, que usan millones de dólares para obtener sus políticos y jueces, y así quitar ese derecho a los padres.

Por ejemplo, ahora hay una campaña tremenda de ponerles hormonas contrarias a su sexo a los niños, incluso, contra voluntad de sus padres. Es un caso que se financia desde el extranjero, incluso, podemos ver como en la televisión, como podemos ver en España se dice, sabes que tiene que decir a los niños de 12 años que es la voluntad sin la tutela de los padres, para que se puedan cambiar de sexo, o puedan poner hormonas. Eso es lo que están haciendo, presidenta.

Entonces, esto de tal y todas estas cosas sucede, y creo que ya es tiempo de decir que no al financiamiento externo, no al financiamiento de ninguna llamada organización política disfrazado de ONG, ni para los partidos políticos, ni para políticas de estado, que salvo que sean de organismos internacionales totalmente reconocidos, como la ONU, la OEA. Hay muchas organizaciones políticas y bancarizados siempre por supuesto.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Reátegui.

Congresista Mario Mantilla.

Congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidenta, tenemos un reto y es como lograr una manera de redactar un texto constitucional, que pueda mantenerse en la Constitución, y si al mismo tiempo responda a las urgencias y a la preocupación que tiene la ciudadanía sobre la financiación ilegal de los partidos políticos.

Y sí, yo creo que sinceramente, presidenta, que necesitamos poner candados constitucionales, porque si es verdad y lo hemos visto en el último proceso electoral, y lo hemos visto en distintos reportes periodísticos que hay financiación oscura, presidenta.

Que hay financiación no declarada, que hay financiación de espaldas, y van a decir el caso de la señora Susana Villarán, si

pues, precisamente por eso, porque espero que nunca más pase una cosa así, se tiene que poner un candado.

Y así como se tiene que poner un candado para que nunca más pase que haya una campaña como la que dio la revocatoria, que tenga financiación que no haya sido declarada, se tiene que poner candado para que Confiep no ponga propaganda paralela y alternativa en medios de comunicación, como apoyo a una candidata en particular.

Y se tiene que poner candado para que no pueda existir un tipo de propaganda manejada económicamente a través del dinero ilegal.

Entonces, qué cosa necesitamos hacer con esto que se está planteando. Usted nos trae un documento, nos entrega ahora, y hay que hacer algunas precisiones. Yo diría en el primer párrafo que usted pone, el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, si habría que colocar, no corporativo, estamos de acuerdo con ese señalamiento.

En el primer párrafo para que quede claro que Confiep no puede poner a dedo a quien le dé la gana. Y después este reclamando que sus leyes sean aprobadas en el Parlamento.

Su regulación, control y verificación, fiscalización y sanción, que habría que poner ahí: penal, civil o administrativa, se realiza de acuerdo a ley. Esto tendrían que ser las dos modificaciones del párrafo uno.

Usted pone mediante el financiamiento público se promueve la participación política bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas en el marco de la transferencia y la lucha contra la corrupción.

Ahí si hay que colocar, presidenta, por lo menos un párrafo de lo que ha plantado el proyecto de ley del Ejecutivo, y debería decir: punto seguido, las organizaciones políticas están prohibidas de recibir de manera directa o indirecta aportes anónimos de origen lícito o de personas naturales condenadas por delitos, según lo establecido por ley.

El siguiente punto para que quede claro lo que se quiere hacer, porque lo que explicó el congresista Velásquez Quesquén, lo que explique yo. Yo como le digo he presentado el Proyecto de Ley 2270, que está aquí en este Parlamento, que incluye cuatro cosas de modificación electoral, una de ellas es el tema de que se vuelva delito penal la financiación ilegal y no declarada de los partidos políticos.

Y la otra es poner límites a los gastos de campaña, y eliminar la posibilidad del pago de publicidad por parte de los actos políticos y de los privados. Y que esto solo pueda ser por el Estado.

Entonces, a lo que usted ha colocado habría que ponerlo de tal manera que se ponga, el Estado regula la contratación y la difusión de propaganda electoral, de medios de comunicación televisivo, únicamente tiene que quedar claro, únicamente

mediante financiamiento público indirecto en la forma prescrita por ley.

No poner ese "y", porque ese "y", deja abierto a que es por mecanismos de financiación pública, indirecta y otros mecanismos que determine la ley.

Entonces, tiene que quedar claro que no hay un "y", sino que esa financiación pública está determinada por ley, de manera tal que queda claro que en las campañas electorales, solamente el Estado puede pagar la publicidad en televisión.

Esto además si requiere un desarrollo normativo donde se aclaren las demás precisiones adicionales, pero si creemos en primer lugar, tiene que decir: sanción penal o administrativa.

En segundo lugar, debe incorporar por lo menos el párrafo que dice, las organizaciones políticas están prohibidas de recibir de manera directa o indirecta aportes anónimos de origen ilícito de personas naturales condenas por delitos según lo establecido por ley.

Y si sería bueno evaluar que a la hora en que se dice, de ser público y privado; que si creemos que debe ser, no corporativo, debiera incluirse, bancarizado conforme a ley.

Y ya evaluaremos nosotros, cuáles son los montos básicos y mínimos, pero sí debería estar claro que solamente la aportación debe ser bancarizada, ¿por qué? Precisamente por lo que ha señalado uno de los colegas, la economía peruana es informal, presidente, precisamente, y como es informal, y se maneja de manera informal, necesitamos tener el registro del dinero y por eso es que tiene que ser bancarizado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Glave.

Congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta el tema del financiamiento nos gustaría verlo desde una perspectiva del mundo ideal, pero estamos en un país real, conforme lo plantean de buena fe, el congresista Lescano y otros colegas, creo que el efecto que produciría una iniciativa como la que están planteando, es justamente que los que tengan dinero puedan hacerse de la comisión políticas del país.

Y lo voy a explicar brevemente, a mí me parece que hasta una broma que se plantee que hasta un sol, un modesto campesino que quiere aportar por sus dirigentes, tenga que irse a un banco; más le va a costar la lavada que la camisa para registrarlo.

Yo creo que esos debates pueden estar cargados de buena fe, pero no abonan a una responsabilidad que tenemos ahora de hacer una función constituyente.

Yo creo que nadie les puede prohibir, y en esto estoy de acuerdo con lo que dice el congresista Mantilla, nadie le puede privar a un ciudadano que tiene dinero y que pueda disponer de dos o tres millones de soles que tienen en sus cuentas para la campaña.

El artículo 2 de la Constitución es muy claro, todos somos iguales ante la ley, y proscribire cualquier tipo de discriminación.

Entonces, con el argumento que se ha planteado, pues el señor Trump, no fuera presidente en Estados Unidos, tampoco el señor Piñera, fuera presidente en Chile.

Muy bonito para la tribunas el discurso, pero solo los que no tenemos plata, podemos acceder a la política, y creo que esto no es el tema, el tema no pasa por ahí, yo creo que hacer política, lo que tenemos que hacer en la norma es garantizar condiciones de accesibilidad

Por ejemplo, el domingo las elecciones quién la va a ganar, las elecciones en el Perú la va a ganar el señor Cavasa, él va a ganar, porque este Parlamento tendrá que explicar después por qué al último los voceros se tiraron atrás para impedir que el fraude, los que habían comprado ese partido, permitieron que hoy día va a ganar el señor, en varios lugares del país va a ganar el señor Cavasa. Y eso volteemos la cara, de eso volteamos la cara.

No, contigo no porque hasta tu voz, cuando hicimos una reunión de voceros hubo un proyecto de ley consensuado, y en cinco minutos alguien llamó y todo esto cambio. Todo esto cambio. Eso tendrá que ver después de las elecciones.

Entonces, por eso los que levantan la bandera de las moralizaciones, de la lucha, tenemos que ponernos las cosas en su real dimensión.

Nosotros surgimos como un partido del pueblo hace 88 años, y no le tenemos miedo a un candidato que tenga dinero. Es horrible que yo me ponga como ejemplo, pero en Lambayeque, un partido cuyo propietarios y fundadores tienen dinero legítimo pues, dinero legítimo.

Pero ellos no tienen parlamentarios aquí, no tiene parlamentarios acá pues; cuando el que tiene dinero, con su dinero hace campaña, ahí aparece la política, los que verdaderamente saben hacer política, hay que ver que aquellos que tienen dinero lícito y participan en la vida política, eso hay que verlo como estímulo, como dice Yonhy Lescano, para caminar más, para dar la mano a la gente, pero de ninguna manera yo me podría atrever traer a poner una norma para impedir que aquellos que legítimamente tiene dinero y quieren hacer política, puedan participar.

Eso sí sería gravemente ofensivo a la democracias del país.

Me pide una interrupción el congresista Yonhy Lescano.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora presidenta, yo quiero replicar al congresista Velásquez en el siguiente termino, no es lo común que un campesino vaya a dejar un sol en el Banco de la Nación, eso no es lo común. (9) Lo común es que filibusteros dan, entregan de dinero a los partidos políticos de fuente ilícita.

Y por eso hemos dicho que todos los aportes deben pasar por el banco, eso es lo general, ese el problema.

Entonces acá dicen no, para que, utilizando a los campesinos, a los humildes peruanos que es bien difícil que entreguen dinero a los partidos políticos. Eso es no es lo general.

Y además, nadie está prohibiendo que entreguen, el que quiera recibir dinero en su partido político, que lo haya bancarizado, nadie está prohibiendo que no le entreguen dinero, que le entreguen dinero pero que lo hagan en el banco para ver quien está poniendo dinero ahí, y de dónde está sacando el dinero. Nadie está diciendo que no le den.

Y en tercer lugar, lo que si estamos viviendo, es que haya una equidad en las campañas políticas, equidad para que todos tengan la misma oportunidad. Hay gente que recibe un montón de plata, invierten un montón de dinero en las campañas políticas, y otros que no lo hacen.

Entonces, debe haber algún tipo de equidad para que "la guerra" entre comillas, sea más o menos igual. Entonces, no sé dónde ha sacado el congresista Velásquez, esto de estamos prohibiendo.

No estamos diciendo que lo hagan por el banco, que sepa la gente quien está dando dinero y nada más.

Gracias, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Me pide una segunda interrupción la congresista Úrsula Letona, con mucho gusto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias congresista Velásquez. Muchas gracias por permitirme.

Simplemente aclarar un tema, y eso que yo solamente he tenido la suerte de participar en una campaña electoral, pero parece que el congresista Lescano y la experiencia de todos los periodos que está en el Congreso, no ha sido similar.

Yo entiendo el habrá regalado *taper* cuando se refiere a los *taper*, por ejemplo. Yo he visto las campañas en forma muy tranquila de ideas, de propuestas, y creo que en el tema del financiamiento que es una discusión de carácter legal, no del poder constituyendo o en una reforma constitucional, el tema de las dádivas ya ha sido sancionado.

Y en el tema de los aportes por ejemplo, recuerdo cuando se abrió el debate, se puso un ejemplo de un movimiento regional que había realizado cuatro rifas, y las comunidades, algunas comunidades, porque no se trata de la totalidad de las campesinos que están asociados a ese movimiento, me acuerdo mucho que era del sur del país, mencionaban que compraban rifa, entonces, para ir a pagar una rifa de 15 soles, no hay pues Banco de la Nación; y por eso fue que se pudo un mínimo y que podría ser un modificado, incluso, se suponía luego de las elecciones de este año de octubre, cuando en el laboratorio se vea como ha sido los aportes.

Pero pretender llevar eso a nivel de la Constitución, no solo me

parece una discusión seria, sino que además me parece innecesaria.

O sea, ya el financiamiento está regulado en una norma con rango de ley, dediquemos nosotros a ver la reforma constitucional, en el fondo establecer los principios que queremos, que esperamos de ese texto constitucional.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta, dos cosas más me referiré.

Yo creo que si en la Constitución nosotros afirmamos que el financiamiento de la actividad de funcionamiento de un partido, y cuando ingresan a etapas o procesos electorales, debe ser transparente y de rendición de cuentas, yo creo que sobre esa base de principios puede haber una norma de desarrollo, pero quiero llamar la atención de algo, presidenta.

Lo de hoy día es insuficiente, hay que modificar el artículo 31, mejor dicho, precisar el artículo 31 de la Constitución. Fíjese, el artículo 31 consagra el derecho a participar en la vida política del país, y dice que todos tenemos derecho a elegir y ser elegidos libremente de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinado por ley orgánica.

Condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Los órganos electorales han entendido que ellos o que las normas que ellos dictan administrativas, tienen que este rango, y si ustedes se dan cuenta, hoy día los partidos políticos modestos como los nuestros, tienen que montar toda una infraestructura contable administrativa para estarle rindiendo cuentas a la ONPE, ahora tenemos que tener oficina de asesoría jurídica, con buenos penalistas, porque ahora por ahí hay un despistado se le ocurrió que ahora somos organizaciones criminales.

Y quiero mostrar como un ejemplo, yo sé que Yonhy Lescano lo hace de buena fe la propuesta, pero a mí ha llegado una compañera de mi partido, que la ONPE le ha citado para que explique de dónde regaló ella 500 gorritos de cartón, que él explique la fuente de financiamiento de los gorritos de cartón.

Ahora ustedes, el mundo ideal es que hubiera, si hay un millón de aportantes, hubiera un millón de fiscalizadores, lo único que hacemos es alimentar esta burocracia dorada que tienen los organismos electorales, y en una condición asimétrica terminan, lo que hacen es fíjense, si hoy día cualquier persona que tiene un amigo, porque sabe que quiere una condición de liderazgo, o te quiere regalar 500 soles, y tú le dices, anda al banco, no te doy ni a balas, porque al toque la ONPE, la unidad de inteligencia financiera te dirá de dónde saco y pagó el impuesto o no.

Y, claro, que bonito es, ahorita que estamos en la Comisión de Presupuesto, fíjese, estamos autorizando pasar tres mil contratados de CAS de la Reniec, al régimen 728, es bien vacan que los partidos políticos a las justas hacemos caja para pagarle a un contador.

Entonces, yo no creo que, si yo no conociera la trayectoria de Yonhy, si no lo conociera estuviera pensando de que él está

trabajando para los bancos, para defender los intereses de los bancos, está bien que sea a partir de 100 soles, 500 soles que se bancarice, pero cuando él habla de un sol, por favor.

Yo creo o se está vanalizando el debate, o no se entiende la seriedad de las cosas.

Entonces, presidenta, los partidos populares reciben apoyo de sus compañeros, o sea los compañeros, los que tienen hoy día muchos dinero, como lo de este partido que ha logrado controlar la ONPE, hoy día qué es lo que hacen, los que hacemos en política, los hacemos trayectoria, hoy día van y le dicen a un ciudadano, esa pinta del APRA, no que yo soy aprista, pero te doy cinco mil soles, dámela, al día siguiente la cambian, compran la pared, y eso lo sabes tú Yonhy, compran la pared.

Comienzan a comprar las paredes, o sea, comienzan a competir con ese tipo de estrategias, aun así los partidos los partidos tenemos que hacer esfuerzo para sobrevivir.

Si aun así, todavía a un modesto ciudadano que es militante se acredita que es militante, que está inscrito y eso ya es suficiente aunque ahora es un delito ser militante, porque hemos caído también en esta perversa idea, de que el partido que gana, no puede llevar militantes a ser funcionarios públicos, porque inmediatamente ¡ha! en el gobierno es aprista, por eso no puede ser.

Entonces, si a eso nosotros le agregamos invertimos la presunción de inocencia, y creemos que un ciudadano que puede dar cinco, 50 soles, 100 soles, para su partido, lo puede dar, y que puedan haber un registro verificable por transparencia, que se yo, exigir a través de un portal para obligarlo a que tenga que ir por ese camino pluvioso, a ir a un banco, donde evidentemente por el monto que va a depositar, como dice Yonhy, un sol, dos soles, imagino que se va a gastar medio día, o un día.

Pero, bueno, yo creo, presidenta, que en tema, si nosotros primero no definimos, tiene que haber, tiene que declararse en el financiamiento privado que tiene que haber un órgano encargado de revisar cuando quiera el financiamiento del funcionamiento de un partido y de la campaña electoral; yo creo que debe ser la ONPE,

Pero si ahora lo que hace la ONPE, un fiscal cualquiera se le antoja investigar el financiamiento de la campaña, y comienza a investigarlo bajo la figura de lavado de activos, entonces, lo único que estamos haciendo de verdad, presidenta, es descapitalizando socialmente los partidos políticos.

Y saben a quién estamos honrando, solamente a estas membresías que hoy día, porque tienen dinero, se alquilan y se venden.

Entonces, quiero, presidenta, que en este artículo 35, hay que modificar o hay que precisar el párrafo 31 del artículo de la Constitución, en el sentido que los, así poner, los órganos electorales cualquier restricción que quieren imponer al desarrollo de la actividad política, tienen que hacerlo por ley que venga del Congreso.

La ONPE se le antojó que tiene que hacer cuatro auditoras al año, está bien que lo puede hacer.

Cuatro auditorías al año, cuatro procesos de control, ahí hay que pagarle a un contador, hay que pagar a un tesorero, alguien tiene que hacer la contabilidad, y eso nadie nos el dinero.

Entonces, presidenta, yo creo que me parece muy bien que la propuesta de la congresista Marisa Glave, con Jorge del Castillo, en el sentido de que hay que horizontalizar el acceso de los ciudadanos a la vida política de los jóvenes, a la vida política especialmente.

Hoy día si nosotros vemos el grueso, como bien lo ha dicho Jorge Del Castillo, el grueso del financiamiento de las campañas y por qué los partidos están en problemas, es por esta adicción por las campaña televisiva; no sé si el remedio saldrá mejor que la enfermedad, pero yo creo que esto hay que autorizarlo para aquella propaganda que el Estado le autoriza y la financia a través de la franja electoral, nada más eso.

De repente esto genera un incentivo que al día siguiente la radio cuesten un poco más caro, pero tampoco podemos impedir que en la provincia nosotros podamos contratar spot radiales que cuestan cinco soles, o 10 soles.

Por eso, presidenta, miremos esto con un sentido de realidad, es hasta un eufemismo poner en la Constitución de que genera responsabilidades penales recibir financiamiento de gente vinculada al narcotráfico, al terrorismo, a lavado de activos, obviamente que eso es ilegal en cualquier parte del mundo, este o no este en la Constitución.

Pero si algunos quieren que este, que este, pero a mí me parece que hasta un poco ofensivo, presidenta, que solamente en el tema de la participación política se ponga: el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, su regulación control, verificación, dice: mediante financiamiento público se promueve la participación política bajo el criterio de igualdad y proporcionalidad, debemos agregarle transparencia.

Y así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas de un marco de transparencia, y luchas contra la corrupción; se le pone lucha contra la corrupción. Nosotros mismos nos ponemos ese gorro, es que acaso no somos las instituciones más investigadas, acaso si esto no va, no nos van a investigar los fiscales por lavado de activos, no van a intervenir nuestros locales partidarios.

Pero nosotros mismos nos ponemos es cliché, entonces, yo creo que actuemos con sensatez, presidenta, busquemos un texto, hagamos más estimulantes que un ciudadano pueda participar en la vida política del país, a veces no quieren ser elegidos, a veces no quieren ser elegidos pero quieren que un buen parlamentario como Yonhy Lescano, que saben que tienen solamente su sueldo, quieren regalarle cien afiches. Entonces, yo tengo que mandarlo al banco, a que formen su cola al banco, y luego que le caiga la Unidad de Inteligencia Financiera, y que la ONPE venga, y por otro lado la ONPE diga, usted le dé donde saco y todo ese

No es el monto, sino todo ese procedimiento lento, moroso, eterno que hace los organismos electorales para hacerse los importantes.

Nuestros dirigentes ahora ya no pueden ser dirigentes, sino son funcionarios administrativos, viven solamente buscando documentos, buscando para cumplir con la ONPE y para cumplir con el Ministerio Público.

Si eso no lo corregimos a nivel de, lo otro es cuento, presidenta, podemos poner que está prohibido el financiamiento, el financiamiento anónimo, cualquier cosa, habrán mil formas para sortear ese tema, como lo estamos viendo ahora, presidenta, como lo estamos viendo ahora la forma como está redactado la iniciativa; Lo único que va a hacer, me parece absolutamente legítimo, pero no genera una barrera de acceso igualitario a la participación en la vida política, tal y conforme esta realizado la norma, solamente aquellos que tienen mucha plata, legítima, que la han ganado legítimamente, que esta bancarizada, van a poder tener una situación de preponderancia, con relación a los que quieren hacer una vida política y que no tienen los recursos necesarios, porque tampoco no es indispensable que uno tenga recursos, si uno es un líder, (10) si tiene un nivel de persuasión y sabe orientar a los que dirigen o los que orientan en función de los grandes objetivos del país.

Ese era mi sugerencia, presidenta, en ese sentido de que no creo que hay que bancarizar todo, no creo que hay que bancarizar, hay que establecer de repente, hay que bajar el monto, si una unidad impositiva tributaria es mucho, hay que bajarlo, pero ya está en la ley, pero básicamente afirmemos, presidenta, principio de transparencia, de rendición de cuentas, hay que garantizar acá el principio de igualdad de acceso a la participación política, y eso pasa porque los órganos electorales no tengan que poner una serie de restricciones de carácter administrativo, hay que reservarlo como dice el artículo 31, hay que reservarlo a la ley, esta dice, Ley orgánica, y sabe por qué dice eso, porque el derecho a la participación política es un derecho fundamental.

Y cualquier restricción que autoridad alguna quiere hacerlo, el constituyente ha querido que no lo hagan con una mayoría simple, por relación de fuerzas no se imponga, sino una mayoría calificada, o sea, cuando te piden que sea por ley orgánica, es que tiene que haber un mínimo nivel de consenso para establecer esas limitaciones y esas restricciones.

Si eso no lo hacemos, esto nada más que va a hacer un saludo a la bandera, y como sigo pensando, siempre este es un juego político en el que nos ha metido el gobierno, y obviamente que nosotros estamos actuando también en ese sentido.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Velásquez.

Congresista Letona, la congresista Salgado le pide el uso de la palabra.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Con todo gusto, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, presidenta. Gracias, congresista Letona.

Usted nos ha alcanzado un texto, después de haber estado también discutiendo este tema en varias oportunidades que se puede mejorar, se puede mejorar, pero lo que tenemos que entender, es que es un texto constitucional, la leyes de desarrollo son otras, y parece que ahora todavía no entienden algunos congresistas en qué discusión estamos.

Yo solamente quiero leerles una parte de la Ley 30689, que la hemos discutido aquí, en el 2017, y fue motivo de un amplio debate, y que ahora tendría que estar aplicando para el proceso electoral de gobiernos regionales y municipales, y que luego se tiene que aplicar.

Muy detallada la ley en donde todos aportaron. Que dice el artículo 42, algo de lo que aquí se ha venido escuchando y venimos repitiendo.

*Ya es ley, tenemos que cumplirlo: los candidatos en el marco de un proceso electoral están prohibidos de efectuar entrega o promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción, u otros objetos de naturaleza económicas de manera directa, o a través de terceros, por mandato del candidato y con recursos del candidato de la organización política.*

La limitación establecida en el párrafo anterior, no es de aplicación en el caso de con ocasión de, y así viene desarrollándose como debe ser la ley, y donde hemos puesto, inclusive, parámetros para poder hacer entrega en efectivo, y lo otro que tiene que ser bancarizado.

Y si estoy de acuerdo que monto pasados del límite que dice la ley, tienen que ser bancarizados y rendir cuentas, nadie se opone a eso.

Yo creo que en el párrafo que usted bien ha recogido, solo podríamos ponerle en el último párrafo 5, si no me equivoco, en vez de se autoriza, solo se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación televisivo, mediante financiamiento público indirecto, sin quitarle la "y", que decía la congresista Glave, en la forma prescrita por ley. Para que no se interprete que podemos ponerle otra forma.

Y en el cuarto dice: mediante financiamiento público se promueve la participación política bajo criterio de igualdad y proporcionalidad, ojo, que eso ya también ya lo estamos repitiendo, porque existe otro párrafo en la Constitución, así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas en el marco de transparencia y lucha contra la corrupción.

Y si desea, se le podría agregar ahí, las organizaciones políticas, lógicamente están prohibidas de recibir financiamiento ilícito.

Yo creo que ya si esta ilícito, está inmerso en un delito y va a tener que acogerse a todo los artículos del Código Penal, no los

vamos a desarrollar en el texto constitucional.

Gracias, congresista Letona. Gracias Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidenta.

Varios temas, y volviendo a la lógica de una constitución que se aleja principios y no una constitución reglamentarista.

Me hubiera gustado, no sé si está por ahí, la congresista Glave, pero yo tengo a la mano, el Proyecto de ley 2270, que ella presentó justamente para modificar la ley de organizaciones políticas, y relacionadas los requisitos para la inscripción de partidos políticos, la modificación de la conformación de la franja electoral, la incorporación del delito de financiamiento ilegal.

Y por supuesto que este debate debería dar por concluido una ley, pero llevar artículos o propuesta que están contenidos en proyectos de ley, proyectos que tienen un rango de ley, a una discusión constitucional, me parece un error.

Creo que la Constitución nuevamente, solamente debería ser modificada para temas puntuales, y en ese sentido, es que estamos en un debate constitucional, no un debate legal, y quisiera que en el tema, por ejemplo, en el tema de la ley que aprobamos en el Congreso y que entiendo el Ejecutivo pretende llevar a rango constitucional, se establecen las fuentes de financiamiento prohibido, y si alguien quiere modificarlo, me parece muy bien, como lo ha hecho la congresista Glave, que presente su proyecto de ley; pero pretender incluir eso en la Constitución, a mí me parece incorrecto.

No creo que este bien, no creo que estemos en un debate legal, estamos en un debate constitucional.

En ese sentido, presidenta, es que me permito sugerir para el debate, que se incluyan algunas modificaciones en el texto sustitutorio que ha sido propuesto en los párrafos justos que están en negros.

El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público, privado, eso ya está definido en las normas con rango de ley, y si hay algo que modificar de acuerdo a lo que han dicho mis colegas, lo debatiremos en un debate legal, su regulación, control, verificación fiscalización, y sanción se hace de acuerdo a ley.

Recordemos que el Código Penal tiene rango de ley, mediante el financiamiento público se promueve la participación política bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, creo que poner criterios de igualdad y proporcionalidad en el texto constitucional, también podría significar una distorsión, presidenta.

Porque los criterios ya están establecidos en las normas con rango de ley, así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas en un marco de transparencia y lucha contra la corrupción.

Se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación televisiva, mediante financiamiento público en directo y en la forma prescrita por ley.

Justamente, presidenta, esa es la lógica, dejemos a las normas con rango de ley, establecer los lineamiento, por ejemplo, para el tema de sanción.

Nada más, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Congresista Acuña.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Muchas gracias, presidenta.

Como muy bien mencionan los diferentes congresistas que están debatiendo en esta Comisión de Constitución, respecto a la regulación de financiamiento de organizaciones políticas, obviamente es un tema muy importante para todos los que hacemos vida partidaria.

Obviamente para todas las personas que somos parte de un partido y que creemos que la única manera de poder sacar adelante, es fortaleciendo a los partidos políticos nacionales.

Es por ello que, bueno, quiero iniciar en respecto al primer párrafo presentado el día de hoy por la Comisión de Constitución.

En la Ley 30689, de la fecha 30 de noviembre del año 2017, que modificó diversos artículos de la Ley 28094, la Ley de Partidos Políticos, establece infracciones por incumplimientos de organizaciones políticas a la disposición de la ley.

Hay infracciones entre leves, graves, y muy graves, y son sanciones que van multas hasta las 260 UIT. Es decir, todos finalmente siempre queda en el ámbito administrativo.

Cuando se dio el debate de dicha ley, nosotros como Alianza para el Progreso propusimos incorporar figuras penales en el Código Penal, para sancionar las organizaciones políticas que reciban finalmente financiamiento prohibido.

Es por ello, y sobre todo esa fue una propuesta de la congresista Marisol Espinoza, cuando era miembro titular de esta comisión.

Es por ello, señora presidenta, por su intermedio solicito que en este debate se pueda incorporar en el artículo 35 de la Constitución, respecto al párrafo presentado por usted en el cual menciona lo siguiente.

Que el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privada. Su regulación y control de verificación y fiscalización y sanción, administrativas y penales, se realiza de acuerdo a ley, es incorporar de que existan penas penales y administrativas y estas se realicen de acuerdo a la ley.

Estoy solicitando, señora presidenta, que se puede incorporar dicho párrafo que ya fue una solicitud hecha por la congresista Marisol Espinoza.

Respecto a la bancarización, Alianza para el Progreso es una

partido que tiene 240 afiliados en todo el país, y hay algunos congresistas que mencionan y que solicitan además de que la bancarización se vaya a un sol, a cinco soles, y 10 soles.

Vámonos al hecho real, señora presidenta, si tú te vas al banco a depositar cinco soles, al Banco de Crédito por ejemplo, cinco soles, y la institución recibe cinco soles, la entidad financiera te está quitando cuatro soles, es decir, el Banco de Crédito te quita cuatro soles. Te vas al Banco Continental, tres soles probablemente y si es el Banco de la Nación, un sol, es decir, si quieres aportar un sol, el sol de lo disminuye y no hiciste nada, entonces, probablemente te fuiste de un lugar a otro.

Obviamente se habla de que el Banco de la Nación sería una herramienta para poder ayudar a bancarizar todos los aportes que se quiera dar a nivel de partido políticos, pero pensar en un aporte de 10 soles, 20 soles, las colas, lo que significa llegar a un Banco de la Nación en algunos lugares, y sobre todo el costo, porque hasta cuando haces una transferencia vía Web, que es lo que están llegando, están tratando de manejar ahora las entidades financieras, también tiene un costo, es decir, nada es gratis, todo tiene un costo, vas a ventanilla, es caro, obviamente te vas a web, también te cuesta algo menos, pero igual tiene un costo.

Pero si creo que sería importante, buscar transparentar como muy bien lo han mencionado algunos parlamentarios, y en la ley aparece de que lo mínimo a partir de la UIT, que son cuatro 4250 soles debería ser depositado, ya a nivel de bancarización.

Si quieren hacer una modificación ahí, yo si tal vez podría quedar como una propuesta que se vea, que sea hasta el 50% de una UIT, estamos hablando de 2125 soles aproximadamente, hay que ver esa posibilidad, si busquemos la bancarización y...

Si, la congresista Letona me pide una interrupción, con mucho gusto la segunda para el congresista Reátegui.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, congresistas Acuña. Gracias, presidenta.

Justamente a eso quería llegar, de repente no fue lo suficientemente clara, temas como el de que lo que está exponiendo el congresista Acuña, que están contenidos en la ley, y que podrían ser objetos de modificación, nuevamente en un debate legal, no en un debate constitucional.

Y, segundo, que efectivamente cuando analizamos estos temas en el debate legal para aprobar la reforma electoral en el primer tramo, pensando en las elecciones de este año, es que justamente dijimos, oye, vamos a esperar que pase las elecciones del 7 de octubre, para mirar cómo se comporta el financiamiento, ver medir esta política pública nueva e ir corrigiendo.

Pero como lo ha explicado el congresista Acuña, son varios los temas que podrían ser materia de revisión pero que no deben ser considerados en un debate de carácter constitucional.

Porque distorsionan el espíritu de la Constitución. La Constitución es una Constitución principista, recoge principios, y su modificación tiene que tener un carácter excepcional, no porque se ocurra, es más, hay proyectos de ley ya en ese sentido que plantean la modificación de la ley.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Señora presidenta, la segunda interrupción para el congresista Reátegui, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Gracias, congresista Richard Acuña.

Presidenta, respecto al último párrafo dice: *mediante el financiamiento público se promueve la participación política, bajo criterios de igualdad y proporcionalidad.*

Si se pone así, yo podría, aquí dice prestar, que aquellos partidos que no hayan pasado la valla electoral, también les puede auto financiar de manera de igualdad y proporcionalidad.

O sea, eso tendría que modificarse, porque si un partido no pasa la valla electoral, entonces también le tengo que dar el dinero público. **(11)**

Entonces, eso sería una pregunta que le hago, presidenta, a todos los congresistas, porque sino esto se podría distorsionar, más bien la parte esencial de fortalecer a los partidos políticos. Eso sería.

Muchas gracias, congresista.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo ahí no estoy de acuerdo. Nosotros como Congreso siempre dejamos pasar las cosas y nunca resolvemos nada. Si tenemos que resolver eso en una modificación, hay que hacerlo.

Pero bueno, eso lo dejamos como propuesta para la Comisión de Constitución.

Y respecto al último párrafo, señora presidenta, acá también una modificatoria que estaría solicitando... Señora presidenta, quisiera por favor, que sea atenta cuando le hago la propuesta.

**La señora PRESIDENTA.**— Le agradecería también, congresista Acuña, que las alcance por escrito, como quedamos en la primera sesión. Ahorita yo estoy coordinando para poder precisamente adoptar todo, y por escrito le agradecería mucho que le alcance.

Es más, pedimos que incluso, en soporte electrónico nos facilita mucho la incorporación de las propuestas.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Señora presidenta, si todo fuera por escrito, para qué estamos acá, si todo es por escrito, la idea es debatir, presentarlas y que usted como presidenta las pueda recibir.

Pero bueno, respecto al último párrafo, señora presidenta, acá muy bien menciona usted, que se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación televisivos, mediante financiamiento público indirecto y en la forma prescrita por la ley.

Acá, señora presidenta, estoy solicitando una modificación, que va un poco más allá de lo que estamos estableciendo acá, yo acá estoy solicitando, señora presidenta, eliminar el artículo 40 y otros artículos relacionados, y tener un texto en el cual se diría lo siguiente: que se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación, radio y televisión, únicamente por la franja electoral.

Nosotros como partidos políticos nacionales, si queremos la misma regla de juego para todos, vayamos todos a que la única manera de poder difundir nuestras propuestas sea la franja electoral en la radio y en televisión.

Y además porque sería una manera importante de impulsar el fortalecimiento de los partidos políticos, que no solo se preocupan en postular en una campaña presidencial, acá hay que preocuparnos que los partidos políticos también deben ser parte de las elecciones regionales y municipales.

Hay que olvidarnos de esos partidos políticos que solo se preocupan en trabajar cada cinco años, el trabajo de un partido político es del día a día, semana a semana, elección a elección, y en base al fortalecimiento y además buscando la participación de nuevos valores dentro de la política nacional.

Porque si nosotros vemos un poco la estadística de lo que realmente está ocurriendo en estas elecciones municipales y regionales, somos muy pocos los partidos que estamos participando en política a nivel regional y municipal.

Acción Popular, tiene más de 1100 candidatos; Alianza Para el Progreso, tiene 1500 candidatos en todo el país; Somos Perú, 859; Fuerza Popular, 615. Pero hay partidos, como el partido de gobierno, que tiene 100 candidatos entre municipalidades y gobiernos regionales; Solidaridad Nacional, tiene 87 candidatos.

Entonces, son únicamente partidos políticos que se están preocupando de la coyuntura, se están preocupando en ver de qué manera tienen algún liderazgo, pensando en las elecciones presidenciales o congresales, y eso es lo que nosotros deberíamos de pensar, porque si hablamos de querer reformar, modificar, fortalecer la política nacional, son con políticas en las cuales existan algún tipo de equidad a nivel de las fuerzas políticas.

Y es por ello que sí, señora presidenta, solicito una vez más, que si queremos las mismas reglas de juego para todos, pongamos que la única manera de hacer publicidad de parte de los partidos políticos nacionales en una campaña electoral, sea mediante la franja electoral.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y las propuestas se las haré llegar por escrito, como me lo solicitó.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Acuña, entonces usted está de acuerdo con el último párrafo, porque ahí básicamente se está hablando de la franja electoral, o usted quiere que se..., su propuesta es que se precise...

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Radio y televisión, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— O sea, que solo se autorice...

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Radio y televisión con la franja electoral.

**La señora PRESIDENTA.**— No solo televisión, sino también radio.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Radio y televisión.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Acuña.

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo a los colegas congresistas.

Yo lamento ser una voz disonante, pero yo sí creo, señora presidenta, que estamos frente a un sistema electoral que es una estafa para el pueblo peruano.

Y la prueba es que tenemos casi 2300 alcaldes y gobernadores denunciados por corrupción; entonces, esta tiene que ser la primera preocupación, cómo generamos las modificaciones necesarias en el financiamiento de este proceso electoral, para meterle candados a la corrupción.

Entonces, efectivamente pues, nos estamos preocupando en los detalles, si va a depositar un sol, dos soles, que eso va a entrapar el tema administrativo y no vamos al tema de fondo pues; y el tema de fondo, es que acá se mueve mucho dinero ilícito en el tema de las elecciones, y eso lo tenemos que cortar.

Y no basta acá con que los partidos hagan una declaración jurada y lo publiquen en la web pues, acá tenemos que luchar frontalmente contra la corrupción, y para eso hay que transparentar todos los aportes a los partidos políticos, en primer lugar.

Y por eso es importante que los aportes sean debidamente bancarizados, ¿por qué?, porque sabemos y todo el mundo, los que están acá y los que están postulando saben que se acercan a muchos candidatos, empresarios y gente que tiene aportes ilícitos para financiarle la campaña, y después aparecen los compromisos, ¿o eso no es así?, o no es cierto que acá tenemos miles de alcaldes y muchos gobernadores que son tentados por este dinero que viene del narcotráfico, del lavado de activos y de otros lugares para financiar las campañas.

Esto es un primer tema, donde no podemos dudar; entonces, yo sí creo que se tiene que plantear que los aportes sean debidamente bancarizados, para saber quién aporta y de dónde viene este dinero. Este es un primer tema.

Entonces, el segundo aspecto, es que se entiende que nosotros tenemos que democratizar la participación política, ¿tenemos una participación política verdaderamente democrática?, no la tenemos pues aquí, la gran mayoría de los candidatos no hacen la campaña con su plata pues, con la suya, en primer lugar.

Acá, cada vez que hay un candidato que tiene algunas posibilidades, se les acercan empresarios para decir "toma, yo te financio la campaña y después me lo devuelves", ¿o eso es una excepción?, no es una excepción pues, eso pasa en todo el país, o acaso estas denuncias que tienen más de 2000 alcaldes, es que de pronto se volvieron malos cuando llegaron a los cargos, no pues.

Entonces, acá, el ciudadano de a pie, el profesor, el trabajador humilde que tiene un sueldo pequeño, jamás, jamás va a poder llegar a ocupar un cargo, salvo que se den ese 10, 20% de excepciones, de gente que independientemente de las enormes trabas del sistema electoral puede acceder a una responsabilidad, pero la realidad en general es que acá accede el que tiene plata o tiene padrino, y eso lo sabe todo el mundo, por eso es que tenemos una enorme desaprobación de los cargos públicos de alcaldes, gobernadores y de congresista en nuestra patria.

Entonces, acá tenemos que repensar el tema de financiamiento, para permitir que el ciudadano que no tiene recursos pueda acceder a la política.

Yo escuchaba, "bueno, pero el que tiene plata, tiene derecho a acceder..." Claro que tiene derecho a acceder a la política, pero lo que no tiene derecho es a competir en desigualdad de condiciones con el que no tiene recursos, porque entonces sí vamos a tener que el que tiene plata es el que llega y el que no tiene pues tiene escasísimas posibilidades de llegar, y eso no es democrático.

Si queremos realmente alcaldes, gobernadores y un Congreso democrático, tenemos que establecer un sistema electoral que le permita al ciudadano que no tiene recursos, también poder tener las mismas posibilidades de acceder a un cargo, sobre la base de sus niveles verdaderos de representación; pero el que tiene plata, pues va, paga en la radio, paga en la televisión, demuelen al adversario, o le meten por los ojos la imagen de ese candidato, y entonces tenemos alcaldes fabricados, que después tienen que devolver favores.

Entonces, acá en el texto que dice "el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser pública y privada", hay que ponerle un límite al aporte privado, porque entonces no hay equidad pues. Si alguno puede conseguir quien le dé un millón de soles como organización, o 250 000 soles como candidato, ¿quién le va a dar esa cantidad de plata a un trabajador, representante?, no puede pues.

Y sabemos perfectamente que esto se puede manejar a través de terceros, y entonces vamos a tener una inequidad.

Entonces, el aporte público es lo que tiene que prevalecer, y equitativo, el aporte público y equitativo, para financiar las campañas electorales.

Y el aporte privado, tiene que ser un aporte totalmente complementario pues, de ninguna manera puede superar al aporte público, y en mi opinión tiene que tener un límite que no puede

ser más de un 10% del aporte público, el aporte privado, no puede ser más de un 10% del aporte público, para asegurar que haya una equidad en la participación electoral.

De tal manera, que una persona que tenga un sueldo bajo, que reciba los aportes de sus amigos, también pueda postular y pueda competir con el señor que tiene amigos empresarios, o que tiene la billetera bien llena y que son generalmente los que llegan.

Entonces, yo, en el primer punto, sí creo que tienen que haber aportes al sistema financiero para poder saber quién aporta y cuánto aporta, y que los aportes en lo que tiene que ver con el financiamiento privado tiene que tener un límite, no puede ser al libre albedrío, solo lo depositas y depositas lo que quieras, porque entonces no vamos a construir participación democrática, lo que vamos a construir es representantes con billeteras llenas o con amigos poderosos, que es lo que está pasando en nuestro país, y después que tienen que devolver favores... Termino, un ratito.

El otro tema, es que en el punto final, es que se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de radio y televisivos. A mí me parece bien que se extienda a radios y televisivos, pero me parece que acá se dice "en medios de comunicación radio y televisivos, mediante financiamiento público indirecto", yo creo que debe decir "solo con financiamiento público indirecto", para que después no se le pueda sacar la vuelta a este tema.

Y además, debe darse en condiciones de igualdad, porque no es que el partido que sacó mayor cantidad de votos, le van a dar toda la franja, y al que no sacó y sacó poquito, porque entonces empezamos a construir democracia, entre comillas, porque vamos a tener diferentes posibilidades, y hay que empezar con las mismas posibilidades para todos los partidos políticos y todos los candidatos en nuestra patria que logran inscribirse.

Entonces, yo, de verdad, soy absolutamente crítico de que nosotros construyamos un financiamiento sobre la base de un aporte absolutamente liberalizado, acá tenemos que priorizar el aporte público, que de hecho ya existe, porque le da 14 8000 000 a los partidos políticos el Estado.

Y en el tema electoral, tiene que financiar el Estado de manera racional, y el que gane, gane en función de sus niveles de representatividad y no a partir de que aparezcan amigos con recursos para que le financien la campaña, y entonces el ciudadano común jamás puede competir.

Entonces, yo no creo de que acá se trate de que el que tiene plata tiene derecho. Claro que tiene derecho, pero no tiene derecho a invertir en propaganda electoral por encima del que también tiene representatividad y no tiene esos recursos, porque entonces, no vamos a generar verdaderamente democracia, sino vamos a producir que el que tenga recursos pueda llegar, y el que no, esté en absolutas condiciones de inferioridad.

La congresista Alcorta, me pide una interrupción.

**-Asume la presidencia el señor Marco Arana Zegarra.**

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la interrupción, congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente; gracias, congresista.

Yo hace un rato intervine, e hice la demostración que en la campaña del 90, con Vargas Llosa, hubo demasiado dinero, mucho, mucho dinero para promover candidaturas al Congreso; y le cuento, yo trabajaba en la agencia Fórum, y cada ejecutivo teníamos el monto de cinco candidatos al Congreso, eran millones los que se invertían, no todos salieron.

Y puse acá, inclusive referentes, por ejemplo, la Cámara de Senadores, por ejemplo, de 60 senadores, ellos sacaron 21 senadores; de 180 diputados, sacaron 63 diputados.

Lo que debe haber en todo caso es un monto tope, que se puede financiar, no todo el mundo quiere financiar a todo el mundo, hay gente que tiene más simpatía con un partido, que otro partido, hay gente que tiene más simpatías con un candidato que con otro candidato, pero sí poner un tope. Lo que tiene que ser sagrado, es que esté bancarizado y declarado, en el banco, en la Sunat y en la ONPE, como corresponde.

Pero eso que se deja a un monto y todos iguales, no pues, eso no es justicia, porque como le digo, yo también hablé, ha habido un grupo de empresarios que pusieron un fondo y originaron Reflexión Democrática, y pusieron un monto cada uno de estos empresarios, pero lo manejó una persona que pusieron, que fue el señor Elice; quien manejó esta selección fueron los rectores de las universidades Católica, (12) San Marcos, UPC, ellos, las de Lima, la doctora Swarovski\*, ellos hicieron la selección de estos candidatos de todos los partidos, y les financiaron, no les entregaron un centavo, sino a cada uno le preguntaron cómo quieres tu campaña, como quieres la tuya, y cada uno disponía un monto, pero ese monto, la plata, la manejó esta propia organización.

Qué pasó, después de ser transparente y todo, le sacaron la mugre los cinco años acusándolos de ser los congresistas de la representación, habiendo sido financiados todos, sin ninguna restricción.

Pero lo que no se puede tampoco es decir que solamente la parte del Estado y todos iguales. No, yo creo que también hay que dejar libertad en la medida que haya un tope para todos por igual, pero no todos llegarán al tope, pero que esté bancarizado, que esté regulado, que esté declarado con todas las transparencias del caso. Eso no se puede impedir tampoco.

Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Bueno, yo entiendo las buenas intenciones de la congresista Alcorta, pero lo cierto pues que acá la Confiep no ha puesto dos millones porque le sobrara la plata, es porque más allá de que hay quienes diseñan su campaña muy mal, la influencia del dinero tiene muchísimo que ver con la

elección de representantes, sino pues Odebrecht no habría puesto tanta plata en las campañas electorales.

Y además, basta recorrer el país para ver las distintas candidaturas, cómo se generan inequidades en función del dinero que está puesto en cada una de las candidaturas.

Nosotros, si queremos lograr de verdad la participación ciudadana, el dinero no tiene que ser un elemento fundamental que limite la participación de nuestro pueblo.

Entonces, tenemos que poner de manera equitativa, primero, el financiamiento público y el financiamiento privado tiene que estar muy por debajo del financiamiento público, para no limitar la participación de los ciudadanos más humildes de nuestra patria, o acaso un profesor no puede ser congresista o no puede ser alcalde, porque no tiene quién lo financia, no puede.

Entonces, ¿cuánto puede disponer un profesor muy representativo, algunas polladas o con sus amigos, los millones que pueden acumular los empresarios o alguna gente que tiene algunas amistades con plata?, yo no creo que esa es la forma de construir un país verdaderamente democrático.

Entonces, el aporte privado, en mi opinión, no debe pasar del 10%, y en el peor de los casos no tiene que ser superior al financiamiento público de un candidato o de un partido.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Bueno, muy breve en todo caso, congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Yo creo que coincidimos, estamos coincidiendo, lo que no se puede es distorsionar mi comentario y acomodándolo a un discurso que yo no he dicho.

El caso de Odebrecht es el tema más patético y mortal que ha habido, ha condenado ya a varios gobiernos, financiado. Coincidimos, claro que coincidimos, por supuesto coincidimos y lo condenamos; pero no se puede llevar este comentario a una distorsión, [...] de la que estamos coincidiendo, comparto esa posición.

Lo que yo he dicho claramente, contundentemente, yo no he hablado de la Confiep tampoco, no la he mencionado a la Confiep, lo que yo he dicho es que uno puede recibir financiamiento en la medida que hay un tope para todos por igual. Invento, nadie puede invertir más de un millón de soles en una campaña, estoy inventando. Okay.

Pero de eso, entre esos montos como tope, porque hay pues gente que puede invertir, personas naturales, empresas, lo que sea, más en un partido que en otro, más en un candidato que en el otro; pero no significa que eso pues sea, entre las medidas que esté declarado, pero sí contundente declarado a la ONPE, bancarizado, como corresponde serlo, pero no se puede limitar porque en ese caso pues vamos a empezar a atacarnos acá cómo fueron financiados los pasados de cada uno de los candidatos que hoy día están liderando los partidos.

Cuidado, o tenemos a los Cavassa también, cuidado.

Gracias.

**—Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA ( ).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, en primer lugar, hacernos la pregunta de porqué es importante legislar sobre esta materia, y creo que ya lo han dicho varios colegas, que la razón por la cual es importante incorporar texto constitucional, un enunciado claro sobre financiamiento de los partidos y en las campañas, tiene que ver con los peligros que hay de que estas sean financiadas con dinero sucio, dinero proveniente de actividades ilícitas y demás.

Y eso, y como eso es así en todo el mundo, en América Latina y acá en el Perú, y en el Perú es dramático, porque eso se traduce en que quienes llegan con financiamiento sucio de sus campañas al poder, terminan pagando los favores a quienes lo financiaron con ese dinero.

Y por eso es que tenemos, como se ha dicho, tantos alcaldes, tantos gobernadores, con serios problemas con la justicia.

Por eso, yo sí creo que es importante que el texto constitucional tenga una declaración muy firme en relación con el compromiso de la misma, para evitar el dinero sucio en el financiamiento de las campañas.

Y el texto que remitió el Poder Ejecutivo, sin ser tremendamente ambicioso, no me lo parecía a mí, contenía algunos elementos que apuntaban en esa dirección; ese texto inicial fue modificado, y en la sesión pasada estuvimos discutiendo sobre ese texto modificado, pero hoy día tenemos un texto nuevo que no tiene nada que ver ni con el texto modificado ni con el texto inicial, y el texto que tenemos hoy día no expresa ninguna intencionalidad de evitar el financiamiento de dinero sucio a los partidos y a las campañas electorales.

Y yo creo que en ese sentido, presidenta, desnaturaliza el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Uno no encuentra en el proyecto que estamos discutiendo hoy, nada, absolutamente nada, que tenga relación con el texto presentado por el Poder Ejecutivo, ni expresa ninguna preocupación con el financiamiento sucio de las campañas electorales.

Entonces, esa es una primera constatación que yo quería hacer.

En segundo lugar, sí me parece que han sido retirados del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, asuntos sustanciales que dicen en relación con el financiamiento de los partidos y las campañas, y me voy a referir a ellos.

En primer lugar, la necesidad de que los partidos rindan cuentas del dinero y de los aportes que han recibido para las campañas electorales y para su vida ordinaria, cuando no están los

partidos en campaña.

Hace referencia el proyecto a que es obligación de las organizaciones políticas, rendir cuentas en período ordinario y durante la campaña electoral, eso ha sido omitido... Al final, por favor.

Eso ha sido omitido del nuevo texto que tenemos en discusión y yo creo que sí es una omisión sustancial, que no nos costaría nada por supuesto subsanar, restableciendo la necesidad de que las organizaciones políticas rindan cuenta de los aportes recibidos, tanto en período ordinario como durante la campaña electoral.

En segundo lugar...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, congresista Gino Costa.

En ese párrafo, del financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado -está por verse si se incorpora no corporativo- su regulación, control, verificación, fiscalización y sanción se realiza de acuerdo a ley. No le parece que está ya, el hecho de que lógicamente hay que rendir cuentas, porque eso ya está obligado por la ONPE, pero esto que se está diciendo se tiene que todavía desmenuzar a mayor detalle de lo que usted está solicitando, que parece que es correcto, pero no tendría que ir en la Constitución, sino en la ley de desarrollo; porque cuando hablan de control, quiere decir que tiene que haber rendido cuentas, sino sobre qué controlan, ¿sobre verificación?, verifican los documentos que ha entregado el partido para ver si son correctos, sino sobre qué va a verificar, eso tiene que hacerlo la institución pertinente, en este caso la ONPE; pero no podría hacer control ni verificación ni fiscalización si el partido no le ha rendido cuenta.

Es lógico, entonces, es redundar decir el partido tendrá que rendir cuenta, ya con esto lo estamos cerrando, y se realiza de acuerdo a ley, y de acuerdo a ley tiene que decir lógicamente las infracciones o delitos que estaría cometándose, de acuerdo a la ley.

O sea, la ley de desarrollo, sí estoy de acuerdo, tiene que contener todo eso y muy desmenuzado, más inclusive de lo que ya hemos hecho en la 30689, o sea, llegar a un nivel de detalle, pero está en el texto constitucional, ya está.

Gracias, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA ( ).**— A mí sí me parece importante que el texto constitucional, que se refiere al tema de financiamiento, establezca con precisión que están las organizaciones políticas obligadas a rendir cuentas; y obligadas a rendir cuentas, ahí tenemos una diferencia, colega, sin duda, y yo creo que la diferencia con la mayoría en esta discusión, es que la mayoría sostiene que esto puede quedar regulado en la ley.

Yo creo que si tenemos un artículo referido al financiamiento de partidos y campañas, ese artículo en la Constitución tendría por lo menos que pronunciarse sobre los asuntos centrales en relación con el financiamiento público, sino es un artículo inocuo.

Me parece que la propuesta es inocua, porque no precisa qué estrategias, qué medidas deben tomarse para impedir el financiamiento de dinero sucio en las campañas, lo remite a la ley electoral. Y yo creo, en ese sentido coincido con la iniciativa del Poder Ejecutivo, que esto sí debe estar en la Constitución.

Y el hecho que esté en la Constitución no es muy complicado, porque si usted ve la extensión del texto propuesto en el nuevo enunciado preparado por la comisión, en términos de extensión, es más o menos el mismo que el remitido por el Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, otro aspecto sustancial que no se encuentra en el texto que estamos discutiendo, es el de la obligatoriedad que los aportes se hagan a través del sistema financiero, y este me parece un asunto sustantivo, presidenta.

Se ha dicho acá que no podemos obligar a una persona que aporta un sol o 10 soles, hacerlo a través del sistema financiero, de acuerdo, pero sí podemos hacerlo si aporta por encima de una UIT, eso va en la ... exactamente, pero en el texto constitucional debe optarse por favorecer que los aportes sean a través del sistema financiero, porque si lo que nos preocupa es el financiamiento ilícito de las campañas, lo que tenemos que propender es a que los aportes se hagan a través del sistema financiero.

Entonces, tenemos que apostar porque los aportes sean a través del sistema financiero de acuerdo a ley, la ley determinará en qué casos sí, en qué casos no, pero es importante señalar que tengan que ser a través del sistema financiero.

Yo creo que la formalización financiera es necesaria para impedir el financiamiento de campañas por dineros sucios e ilícitos.

En tercer lugar, presidenta, otra ausencia sustancial para mí, es aquella que se refería a que los aportes no declarados se presumen de fuente prohibida. Esa presunción ha quedado excluida del texto constitucional, y me parece que es una exclusión sustancial.

En cuarto lugar, de acuerdo con mi colega Cevallos, en el sentido de que los aportes privados deben tener topes y modalidades, y remitir a la ley, sin entrar a definir eso acá, pero por eso hay que decirlo, que los aportes privados tienen topes y modalidades, porque de lo contrario en la ley se puede cambiar, esa es toda la diferencia entre si está en la ley o si está en la Constitución.

Lo que queremos es que si nos hemos puesto de acuerdo en la ley en ciertos temas, como por ejemplo, los aportes privados tienen topes y modalidades que se definen en la ley, porqué no lo podemos poner en el texto constitucional, y estaba así en la

propuesta del Poder Ejecutivo y me parece, respetando la diferencia, me parece que deben estar, deben mantenerse en el texto constitucional.

Y en quinto lugar, otra omisión sustancial, presidenta, que me parece que desnaturaliza el proyecto del Poder Ejecutivo, tiene que ver con las prohibiciones. El nuevo texto no establece ninguna prohibición, el que nos había remitido el Poder Ejecutivo establecía la prohibición de aportes anónimos, establecía la prohibición de hacer aportes de manera directa o indirecta de origen ilícito, y establecía también la prohibición de que personas **(13)** naturales condenadas por alguna modalidad de crimen organizado pudieran hacer aportes a las campañas.

Estos tres extremos han sido excluidos, y me parece que le restan al proyecto buena parte de su fuerza y de su vitalidad, y no veo ninguna razón para que no podamos incluir en el texto constitucional esas prohibiciones.

Me pide la congresista Aramayo una interrupción, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Muchas gracias, congresista Costa. Le agradezco la gentileza.

Ciertamente, a veces es difícil entender al Ejecutivo, que el día de ayer en esta misma Mesa, a través suyo, señora presidenta, decía que no tiene que ir todo en la Constitución, que dejemos a la ley de desarrollo, incluso leía a algunos opinólogos, en los cuales se está respaldando hoy el Ejecutivo, decir que queríamos definir hasta el color de la alfombra.

Hoy, tenemos una versión menos *light* que ayer, una versión con unos centímetros más profundos, y hay que decir no; lo que tenemos que hacer es poner en la Constitución y no dejar en la norma de desarrollo, a todos, a través suyo, señora presidenta, nos indigna que se haya entregado más de 3 millones de dinero sucio, corrupto, para decir que era para la campaña, o que en otros casos o en otras campañas se haya entregado a las que hoy son, o han sido embajadoras, para financiar campañas, a todos nos conmueve el tema de la corrupción, solo que hay que ordenarnos.

¿Qué tipo de modelo, es que va a implementar esta reforma constitucional?, es uno en el que se privilegia el principio o el desarrollo de la norma.

El día de ayer, la lectura que nos han dado, por la poca participación o intervención que han tenido los tres representantes del Ejecutivo, en una norma tan compleja para analizar el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, nos decía que no todo tiene que ir desarrollado y que íbamos a apelar a los principios; el día de hoy, en la misma Mesa, nos dicen que no, que estamos desnaturalizando, y como somos desnaturalizadoras podríamos poner en cuestión el tema, como Constantinopla.

Entonces, yo sugiero que apelemos a qué modelo queremos, para que siga este espíritu de la Carta Magna del Estado, un

principio, lo dejamos el principio en la Constitución y lo desarrollamos en la ley.

Si eso era lo que ayer se apelaba, congresista Costa, por intermedio de la presidenta, que era el argumento sustantivo del día de ayer, sigamos, y sino lo que usted nos presenta, aunque no entiendo si es del Ejecutivo o no, pero entiendo que defiende el argumento del Ejecutivo, porque está cerca y que no es parte de él, qué debemos hacer, apelamos a lo que ayer se expuso, o lo que hoy debería ser una perspectiva de que está en la ley. Es más, ya está en la norma, y si hemos convergido y hay consensos en la norma, qué necesidad hay de entrampar, porque entiendo esto iba a ir ayer al voto, y no se puso al voto porque no estaban representadas algunas fuerzas políticas, como la izquierda.

Entonces, yo sí quisiera pedir que haya un tema de coherencia para poder avanzar, ayer estuvimos hasta más de las 10 de la noche pretendiendo procurar votar este extremo de la norma.

Y, le agradezco mucho la interrupción que me ha dado.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**— Presidenta, me había pedido la colega Patricia Donayre una interrupción, y la congresista Alcorta también, si se las puedo dar por excepción, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Cosa, inmediatamente después está la congresista Beteta, y yo creo que la congresista Beteta le dará a Alcorta, y le daría al final de usted la congresista Donayre, justo antes de la congresista Beteta, para poder poner al voto la fórmula que ya la tenemos avanzada.

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**— Presidenta, es mi opinión personal, por supuesto. Pero la opinión personal va en el sentido de que las cinco misiones a que me he referido en el texto actual, en relación con el texto presentado por el Poder Ejecutivo, son sustanciales y desnaturalizan esa iniciativa, y me parece que es una propuesta, digamos, mucho más incompleta, creo que no expresa el compromiso de combatir el financiamiento ilícito de los partidos y las campañas, por las razones que he dado.

Adicional a los comentarios que he hecho, quiero hacer tres comentarios finales, presidenta, que tienen que ver con aportes que yo había hecho en la última sesión y que le hice llegar por escrito, pero que obviamente han desaparecido también de la misma manera que han desaparecido los aportes del Poder Ejecutivo.

El primero, tiene que ver con..., en relación con la propuesta del Poder Ejecutivo, decía "las personas naturales, condenadas por delitos de crimen organizado", yo había sugerido que se incluya también a las personas jurídicas, condenadas por delitos de crimen organizado.

Había sugerido, además, que no solo fueran las personas condenadas, sino también las personas procesadas, las personas naturales o jurídicas procesadas.

En relación con las personas naturales procesadas, el que eso no esté prohibido hoy día, presidenta, implica que el exgobernador de Áncash, por ejemplo el señor Álvarez, pudiera hoy perfectamente financiar una campaña electoral, o el señor Orellana, o los alcaldes que han sido detenidos recientemente, en el marco de megaoperativos llevados a cabo por la Policía Nacional y la Fiscalía de Crimen Organizado, y no me parece que sería una buena idea que estuvieran facultados para hacer aportes a los partidos o a las campañas electorales.

Por último, presidenta, yo también le había hecho llegar y lo dije en la última reunión, que creía que la mejor manera de transparentar los aportes a las campañas de los candidatos, era levantando el secreto de los candidatos a cualquier cargo de elección popular, el secreto bancario y el secreto tributario, de manera de garantizar toda la información disponible sobre el financiamiento de sus campañas, y que de ser electo el candidato o la candidata, se mantuvieran levantados los secretos tributario y bancario hasta un año después de terminado su mandato.

Creo que este extremo de mi propuesta sería útil, pudiera ser reincorporada, presidenta, al texto que vamos a votar, porque es la herramienta perfecta para garantizar transparencia absoluta en el aporte a las campañas electorales.

Espero que estas correcciones se puedan hacer, por lo menos aquellas que nos acercan más al texto original remitido por el Poder Ejecutivo, porque las propuestas que yo estoy haciendo van un poco más allá del texto del Poder Ejecutivo.

Si pudiéramos por lo menos acercarnos a la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, creo que tendríamos un texto sobre financiamiento de partidos y campañas que tuviera más dientes y que tuviera más fuerza, y que no desnaturalizaría el texto propuesto por el Poder Ejecutivo.

El hecho de que lo haga nos genera además y creo que nos va generar problemas con el propio Poder Ejecutivo, que sería mejor evitar, presidenta.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Donayre.

**La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).**— Gracias, por la interrupción.

Yo me voy a centrar, presidenta, en un aporte o en dos aportes que necesito hacer, que creo que en este momento estamos para llegar a un texto final, y de repente lo que pueda decir ya ha sido recogido.

Me preocupa mucho el tema de la publicidad, que sabemos todos que es en lo que más se gasta durante una campaña.

En ese sentido, he escuchado las propuestas de algunos congresistas y me sumo a ellas, para que la publicidad televisiva, obviamente, y radial, sea de carácter obligatoria, es decir, vayamos a un financiamiento de la publicidad televisiva a través del Estado y no sea un financiamiento privado, que sea absolutamente público y nos cerremos ahí, de

esa manera generamos condiciones de igualdad para todos quienes están participando y nos preocupamos menos del financiamiento privado en el tema televisivo, y quizás vamos a disminuir un poco la posibilidad de que haya algún financiamiento ilícito mayor.

En lo segundo, en cuanto al segundo párrafo, respecto al financiamiento de las organizaciones políticas, que pueden ser público o privado, me gustaría que pueda añadirse después, de acuerdo a ley, que este financiamiento, que se haga una precisión respecto al financiamiento ilícito, ¿y por qué?, si bien es cierto los partidos necesitan financiamiento privado y financiamiento público, ahora último hay una tendencia relacionada al financiamiento con la corrupción, y se ha vuelto esto un tema de interés público.

Y dado que es un tema de interés público, creo que sería importante precisar que el financiamiento ilícito, porque esa en realidad es una preocupación grande, se sancione con la pérdida de la inscripción, sin perjuicio de las sanciones civiles, administrativas o penales, que había sido una propuesta que lo hicimos en la sesión anterior, y en el texto, al inicio del debate no lo veo incorporado, pero sí es posible incorporarlo todavía, les agradecería muchísimo.

Ya que estaríamos incorporando esto, sería necesario también precisar que el organismo electoral, no cerremos ONPE, Jurado, o lo que sea, porque si ya le ponemos un nombre podríamos estar limitando la posibilidad que haya un organismo diferente, quizás a futuro, controle y audite los fondos partidarios, y en su caso tenga que denunciar ante el Ministerio Público cuando encuentre un ilícito.

Esas serían las propuestas, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Donayre.

Varias de ellas las va a ver incorporadas ya en el texto.

Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Congresista Alcorta, ¿la interrupción?

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— No, ya no.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Galarreta, ¿le está pidiendo interrupción? Ah, la palabra.

Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, hoy podemos demostrar nuevamente no solamente la improvisación del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, no sé si lo decimos plagio o copia, que en los términos serían igual, ¿por qué?, porque el presidente Vizcarra lo único que ha hecho es plagiar parte de lo que dice la Constitución en su artículo 35 y copiar de manera, digamos, desordenada lo que ya está en la Ley 28094, posiblemente los que han elaborado esta

propuesta no se han dignado en leer lo que dice la ley.

Presidenta, y voy a ir señalando algunas preocupaciones válidas de algunos colegas congresistas; sin embargo, me llama poderosamente la atención en su incongruencia en su planteamiento, cuando se trata de la bicameralidad, los colegas dicen "no, todo lo demás que vaya desarrollado en una ley orgánica, que vaya así nada más, como ha mandado el Ejecutivo, no lo toquen nada, absolutamente nada, que se apruebe ese proyecto de ley".

Sin embargo, cuando se trata de la ley de reforma constitucional, que regula el financiamiento de las organizaciones políticas, qué señalan, señalan, dicen "no, hay que considerar en la Constitución, lo que ya está en la norma, lo que ya está en la ley.

Al parecer no se han dado cuenta, por ejemplo, acá tenemos fuentes de financiamiento prohibidas, justamente la preocupación de algunos colegas congresistas, ya se encuentra regulado en el artículo 31.

De la misma manera manifestaban, por ejemplo, para que hagan la verificación y el control, qué órgano debería ser, un órgano que señalan, que también ya está en la ley.

Y yo, presidenta, realmente invocaría a los colegas congresistas a ser consecuente con sus opiniones, y que eso va ayudar realmente a que podamos aprobar un dictamen.

Y sugiero, señora presidenta, que quizás para evitar algunos mensajitos, algunos videitos que puedan querer grabar algunos colegas congresistas y atacarnos y decir Fuerza Popular no quiere que se pueda de alguna manera sancionar los aportes ilícitos. Totalmente falso de toda falsedad.

Por eso, señora presidenta, yo pediría algunos vacíos en las que han planteado algunos colegas congresistas, que puedan modificar, agregar o quitar algo a la ley, podríamos verlo quizás en un dictamen la siguiente semana, y con ello no queda duda alguna de todas las prohibiciones, de todas las sanciones que se puedan regular en esta ley.

Y con ello, señora presidenta, una vez más decirle al presidente Vizcarra, que debería quizás asesorarse mejor con constitucionalistas que conocen la norma y no con improvisados que solamente creen que nos pueden venir acá con su populismo a decirnos "apúrense, sino cierro el Congreso".

O sea, vamos a estar ahora maniatados, amenazados constantemente, señora presidenta: "denuncio, esto es un acoso del Ejecutivo a un poder del Estado". **(14)** Acabo de leer algunas declaraciones del oficialismo que también dice: "Si ya no se hace eso, cierran el Congreso". ¿Por qué nos amenazan? Que cumplan su palabra.

Por eso, señora presidenta, yo el día del voto de confianza voté en contra, porque no podemos seguir sometidos, un poder del Estado, a intereses individuales y personalistas.

Señora presidenta, por ejemplo, hablamos muy bonito, algunos

queremos atacar, decir: "No, que no se permite dinero ilícito a las campañas". Por supuesto que nadie está a favor, todos lo rechazamos. Sin embargo, debe quedar esto en la historia, por ejemplo, cómo OAS apoyó la campaña del No a la señora Villarán. Y fue por la declaración de Valdemir Garreta, y lo que llega a una conclusión de una hipótesis dinero que ha entrado a la cuenta.

Por ejemplo, acá también hay que ser claros, no solamente son aquellas personas que están denunciadas por delitos de narcotráfico u otros delitos, sino también que hemos visto cómo asociaciones de seudos ciudadanos se habrían formado, como es la Asociación de Amigos de Lima Metropolitana, Asociación de Ciudadanos por Lima, ¿para qué? Para recibir el dinero sucio de las empresas corruptas brasileñas que han depositado más de 3 millones de dólares a la campaña del No.

Entonces, hay que tener bastante cuidado. Y eso también tendría que considerarse, presentaré un proyecto de ley para que se pueda modificar en esta norma, para que cuando haya estas asociaciones que dicen representar a unos ciudadanos, simplemente sirvan de testaferros a estas empresas corruptas o a narcotraficantes, a quien sea.

Entonces, las cosas con nombre propio, señora presidenta. ¿Y, curiosamente, a qué cuenta eran depositadas? De Luis Ernesto Gómez Cornejo. ¿Y quién manejaba estas cuentas de los 3 millones? José Miguel Castro Gutiérrez. Seguramente alguien se acordará de este personaje que fue muy conocido en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Entonces, señora presidenta, acá se tiene que regular y se tiene que sancionar todo en esta norma, en la ley, que ya hay prohibiciones claras y específicas.

Escuché con atención, no voy a decir nombres para que no pidan la palabra por alusión, decir que tenemos que recoger conforme dice el Ejecutivo.

Pero, ¿qué es lo que dice el Ejecutivo, señora presidenta? Copia todo lo que está señalado en el artículo 35 de la Constitución y solamente, para que escuchen los ciudadanos, no para que escuchen los colegas congresistas, porque eso poco es lo que nos va a ayudar, porque se miente tanto a la población, y la población cree que nosotros no queremos legislar, que no queremos sancionar aquellos depósitos o aportes mal habidos, aportes ilícitos.

¿Qué es lo que plantea el Ejecutivo, aparte de lo que ya dice en el artículo 35 de la Constitución? Dice: Las organizaciones -vaya, mira, han pagado tanto dinero para que hagan estas propuestas, ¿y qué es lo que dice?- políticas están obligadas a rendir cuentas sobre sus ingresos y gastos en período ordinario y durante la campaña electoral. Los aportes deben recibirse a través del sistema financiero, conforme a ley. Los aportes no declarados por las organizaciones políticas se presume de fuente prohibida".

¿Y qué dice en el artículo 31? Incluso es más claro y mejor:

Personas naturales condenadas con sentencia condenatoria o ejecutoriada o con mandato de prisión preventiva vigente por los delitos contra la administración pública —cuando hablamos delitos contra la administración pública también nos referimos a los corruptos—, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, lavado de activos o terrorismo, la prohibición se extiende hasta 10 años después de cumplida la condena. Que es una norma más clara de la que dice el Ejecutivo.

¿Qué más dice el Ejecutivo? Vamos a leer: Además de recibir aportes privados con topes y modalidades establecidos por ley, solo puede recibir fondos públicos producto del financiamiento público directo e indirecto.

¿Dónde está acá, que nos señalan, cuánto sería el monto máximo o el monto mínimo? ¿Cuánto, quiénes, cómo, de qué forma deberían ser aportados estos fondos? No lo dice, señora presidenta.

Por eso es saludable este debate en el Congreso de la República que, con aportes de muchos colegas congresistas, se puede ir mejorando; pero decirles que lo que se dice en las entrevistas no está en este proyecto de ley.

Es importante, señora presidenta, mostrar a la población cuál es la gran reforma que dice respecto al aporte sobre financiamiento de las organizaciones políticas.

Entonces, señora presidenta, las cosas hay que decirlas claras.

Por ejemplo, también hay un tema muy importante que debe saber la población, cuando es una propuesta planteada por el Ejecutivo, dice: "El financiamiento público directo o indirecto".

Cuando hablamos del financiamiento público indirecto estamos refiriéndonos a la franja electoral. ¿Y qué creen, la franja electoral quién lo paga, los candidatos? No, señores, lo pagan todos los peruanos. Lo pagan todos los peruanos. Los medios de comunicación le dicen: "¿Gratis le vamos a apostar por la democracia? No, señores. Entonces, ¿quién paga? Ya no es el candidato, paga el Estado peruano, con la plata de todos los peruanos.

Eso tenemos que decirle de manera clara y puntual, para que no se pueda seguir mintiendo.

Luego, también se dice, señora presidenta, que si no hacemos tal conforme viene esta propuesta, el que tiene más plata y asegura un puesto. Eso es falso, señora presidenta.

Quien habla compitió con un gran candidato, millonario. Claro, obviamente, tenía los millones porque era árbitro de Odebrecht, Horacio Cánepa, sin embargo no me ganó la elección, señora presidenta.

Entonces, falso cuando dicen que el que tiene más plata o porque hacen campañas millonarias ya asegura su curul.

Entonces, las cosas como tienen que decirse. Y es mentira cuando dicen que los que tienen más números de congresistas son los únicos que van a tener acceso a la franja electoral. Esa también

es otra falsedad, señora presidenta.

Por ello, creo que es muy importante los debates, las opiniones, de manera respetuosa, que podamos tener, pero siempre diciendo la verdad y no diciendo de manera escondida o no tan clara, como deberíamos dirigirnos a la población, que merece todo nuestro respeto.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Beteta.

Congresista Luis Galarreta, para cerrar el debate, antes de poner el texto a votación.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Desde que se ha estado viendo, creo que la semana pasada también, esta parte relacionada a lo que es el financiamiento de las organizaciones políticas, no sé si hemos empezado primero debatiendo cuál es el esquema que queremos como país, si es uno de transparencia o es uno de hipocresía, porque el de transparencia es el que... Acá han hecho alusión, por ejemplo, en algunos casos que ha habido información sobre campañas publicitarias y hay gente que de muy buena voluntad, porque además aquí tan peruano es una persona que está en el agro como tan peruano es una persona que tiene una empresa. Los complejos de quienes consideran que una persona que tiene una empresa es un ciudadano de segunda clase, son ya complejos inherentes a su forma de pensar políticamente; pero hay gente que tiene empresa y que puede creer en un proyecto político legítimamente. No estamos hablando del que tiene empresa, pone plata, y después gana la obra. Son dos cosas distintas: ni el que tiene empresa, pone plata, y después saca la licitación en la municipalidad, o saca el proyecto en el Parlamento. Aquí hay que diferenciar.

Entiendo, para los peruanos, sobre todo para los de buena fe y para los que están interesados en el fondo del tema, no en el populismo ni en los juegos artificiales que nos han planteado desde el 28 de julio, sino para quienes realmente nos interesa hacer una verdadera reforma, tendríamos que empezar, primero, diseñando cuál es el esquema de financiamiento que se requiere en nuestro país.

Entonces, presidenta, en algún momento ha habido unos casos de transparencia interesantísimos. Imagínense, creo que la congresista Alcorta comentó un caso, le faltó decir que, por ejemplo, hubo un proyecto de 200 o 250 candidatos, gente como Felipe Ortiz de Zevallos, Fox eligió a 20, entre otros rectores de universidades. Bueno, Luis Bustamante, que es un extraordinario, no solo demócrata, sino exsenador y un gran rector. En fin.

Pero ese proyecto de transparencia sirvió, para variar, para que algunos pasquines, que hasta hoy día existen, y la gente que no entiende que en el mundo desarrollado la transparencia sirve para darle información a la ciudadanía, para que nuestros ciudadanos sepan qué está planteando cada candidato, quién lo está apoyando, quién está aportando libremente, sirvió más bien para destruir la buena voluntad de estas personas; personas que

al final han querido mejor mantenerse al margen.

Mientras sucedía esa situación de transparencia, de absoluta transparencia, saludaba en ese momento por tirios y troyanos, un sector radical -repito- y algunos pasquines, uno sobre todo, para variar, cuestionaba de una manera, pero tan severa, que en esas mismas fechas, en esas mismas épocas, la empresa Odebrecht a sus amigos, a sus socios políticos, le ponía millones si decir nada.

Entonces, imaginémonos cómo se ha manejado la transparencia en el Perú, desgraciadamente, empresarios que se reúnen abiertamente. No estoy hablando de lo que han señalado, que fue para la campaña de la segunda vuelta, ese es otro caso, estoy hablando ahorita de este caso que comentó la congresista Alcorta, donde a los candidatos no le daban un solo centavo, ellos coordinaban, y que, creo, no pasaba, si no me equivoco, de 20 000 dólares; mientras tanto la felonía, el pasquín y toda esta gente que tiene los odios metidos, criticaron y destruyeron un gran paso de transparencia de un sector de la sociedad, sin embargo, ocultamente hoy día nos enteramos que mientras gente - por ejemplo, hay que decirlo- como el señor Roque Benavides que nunca ha tenido aquí, por lo menos con la gente que conozco, y ha dicho que él ha presidido una ONG con José Elice, que un gran oficial mayor, y gente que ha puesto buena voluntad; sin embargo, mientras liquidaban a esa gente que abiertamente había dicho: "Yo quiero apostar porque haya una mejor democracia", públicamente, por otro lado teníamos a esta gente que le rompía las manos a estos sinvergüenzas que han presidido nuestra nación.

Entonces, lo primero que hay que hacer es, para mí por lo menos, yo estoy dejando un poco de lado el proyecto del Ejecutivo, porque yo sé que eso no sirve, eso está claro. Si realmente queremos hacer una reforma y, por si acaso, aquí que no nos asusten que eso desnaturaliza el proyecto. No lo desnaturaliza. Más desnaturalizado no puede estar este proyecto para el objetivo que se quiere.

Si el objetivo es que, constitucionalmente, nosotros veamos cómo podemos, de alguna manera, enfrentar los que hemos visto. ¿Qué hemos visto en el Perú? Que hay gente que es transparentemente y que juega abiertamente y que invierte por su país porque quieren que modelos que han sucedido en otros países no ganen las elecciones para destruir este país o esos que por debajo le han metido plata para todas sus campañas, pero en los medios salen a hablar todos a decir, a señalar con el dedo acusador, aquellos que más bien han dicho.

Entonces, yo creo, presidenta, como lo dije la vez pasada, más allá, si algunos lo quieren hacer más reglamentarista, otros no, obviamente, creo que una Constitución no puede ser reglamentarista, debería tener los principios. Pero, claro, eso va a servir para que a partir determinada hora en la noche varios de acá salgan en los medios y digan: "No han querido, en la reforma constitucional, poner los candados". Ese es el discurso.

Pero el discurso no interesa, presidenta, nosotros tenemos hijos, tenemos familia, tenemos que jugarnos por un mejor país, no por lo que hoy día diga la calle, que no es la calle, no es la opinión pública, es la opinión mediática. Aquí hay que legislar sin temor, hay que legislar pensando en el país.

Entonces, me preocupa que mucha gente de buena voluntad ya vea que estos modelos, por ejemplo, no les sirvan si es que alguien quiere jugársela por su país y decir: "Oye, ¿sabes qué?, yo en mi región no quiero que este, que tenía sociedad con el chavismo, gane el gobierno regional". Entonces, se junta la cámara, se juntan varios ciudadanos, y dicen: "Queremos apostar". Ya no, pues, porque los van a destruir, porque van a decir que están metiendo plata de manera ilegal, etcétera.

Entonces, no veo, presidenta, todavía, por lo menos en el texto planteado, cuál es la visión que queremos hacer. Claro, hoy día dicen: "Para todos igual", porque ya no tienen a Odebrecht los de ese sector político, ¿no? Ahora quieren la reforma. Ahora dice: "Para nadie financiamiento privado", porque ya no tienen a sus amigos Lula, pues. Ahora sí, ahora prohibir todo el financiamiento privado. O sea, gente honesta de este país que se ha sacado la mugre por salir adelante, por hacer pequeña microempresa o gran empresa, como conocemos a varios, y que quiere jugársela por una visión política, (15) hoy día dice: "No, ya no, nada de financiamiento privado", ¿por qué? Porque ya no tienen a Lula, ya no tienen al socialismo; el siglo XXI dando plata, ya no está Odebrecht.

Entonces, no seamos pues...digamos las cosas como son, esto no va a salir en la noche en los programas Top que nos odian, Presidenta, no importa; lo que aquí hay que tener en claro es, y "ojo", no lo estoy diciendo por todos, creo que cada uno como dice a "quien le cae guante y se lo chante", pero es así de evidente porque cuántos años...

¿Quiere una interrupción? Sí, señora, encantado, con todo gusto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Donayre.

**La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).**— Precisar que esta propuesta de cerrarnos en lo que es el financiamiento público, es una propuesta personal que la vengo haciendo desde hace mucho tiempo quería precisarlo, no es una propuesta que venga desde el Ejecutivo.

Y lo segundo, si me permiten un segundito más, calificar de plagio creo que es una equivocación, porque si nos fijamos en el diccionario de la Real Academia, se plagia cuando se copia una obra de un autor específico, acá estamos ante una ley, y una ley no se puede plagiar; en todo caso lo que se ha hecho es tratar de hacer una propuesta y elevarlo a rango constitucional.

Simplemente esa precisión, sin ánimo de perturbar la tranquilidad de esta mesa.

Gracias.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Continúo, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Solamente a través suyo con todo aprecio a la congresista Donayre, podemos discrepar mucho en política, pero lo dejo claro, no me estoy refiriendo a la propuesta que ha hecho la congresista Donayre, porque me consta, además, que esa propuesta ya viene hace tiempo.

Pero, volviendo al tema, Presidenta, aquí hay que decir repetidas las cosas como son porque lo vamos a mirar en todos lados.

Se ha dicho, Presidenta, hasta hace poco, cuando se aprobaba el senado, pero lo han dicho así, ¿ah?, se ha prohibido la declaración jurada, o sea, no se habla de declaración de intereses, se a prohibido la declaración jurada y así lo repiten los periodistas en la noche y así se lo transmiten al pueblo, pero si está en el artículo 41 de la Constitución, no que se ha prohibido, se ha dicho ahí está la declaración jurada, eso ya está legislado, pero así lo repiten.

Entonces, Presidenta, cuando hablamos en materia de financiamiento, yo por ejemplo, acá como decía, ahora dicen no debe haber financiamiento privado, no, si eso está clarísimo, que van a querer financiamiento privado, ya no tienen a Odebrecht del costado, y entonces franja electoral.

A ver, yo me hago una pregunta, y por sea caso sin decir, además la gente sabe cuál es mi posición política, pero la franja electoral finalmente es la plata de todos los peruanos.

Y por qué la plata de todos los peruanos, por ejemplo, que mayoritariamente, pero mayoritariamente aunque esas marchas nunca la pasan por televisión, prefieren pasar hasta las marchas de argentina, menos las peruanas que son más es antiabortista.

Y por qué en esa franja electoral, con los impuestos de los peruanos tienen que estar dándole área o tiempo, minutos u horas a candidatos abortistas, ¿por qué?

O sea, es totalmente y absolutamente en contra de cualquier principio de equidad más bien; porque si la mayoría de los peruanos que debería estar en un referéndum, no en este para que no digan que están aguando, echándole agua al caldo, no, no, pero si quieren el Parlamento es soberano puede poner dos preguntas, o sea, no lo estoy diciendo para los que dicen 'se puede desnaturalizar' ¿no?, se ajustan algunos, algunos dicen: "Oye, hay un compromiso", por supuesto que hay un compromiso, nadie ha hablado de compromiso, lo que hemos aclarado ayer es que este Congreso no está a mandato imperativo de nadie, otra cosa es el compromiso político y eso es otro tema, ahí está caminando.

Entonces, por qué vamos hablar nuevamente de franja electoral con la plata de todos los peruanos, si pueden haber hoy día, hay 20 partidos políticos.

Acá, por ejemplo, Presidenta, si quisiéramos una reforma de verdad, Presidenta, buscaríamos ya ir desapareciendo los movimientos, buscaríamos, Presidenta, ya dando otros pasos.

Entonces, yo creo que en esta parte del financiamiento se

hablado, por ejemplo, y lo ha dicho muy bien el congresista \*Zeballos, hay gobernadores, alcaldes; sí, pero qué de esto trabaja o qué de esto que está planteado en la propuesta de reforma constitucional se opone, o pelea, o trata de evitar que eso suceda, ninguno. Porque al final lo que establece la Constitución, algunos dicen 'queremos que muerda más', 'queremos que muerda más', pero esto no es un Código Penal, o sea, el Código Penal es el que tiene que ser muy claro, muy evidente, o sea, no puede ser que una empresa como Odebrecht haya coimeado a tanto funcionarios y otros estén preocupados en cuánto se gasta pues en una institución que no tiene ni el 09.5% de presupuesto.

O sea, aquí está pasando algo, Presidenta, que nosotros deberíamos aprovechar.

Yo en un comienzo señalé, lo ratifico, ayer decían: hemos terminado más confundidos. No, yo no terminé confundido, ayer terminé clarísimo que los cuatro proyectos estaban absolutamente en otra nota musical de las verdaderas reformas que se requieren.

Pero si vamos hablar de financiamiento, Presidenta, yo creo que tenemos que ir a una ley, a la ley que se ha modificado, que se aprobado, pero deberíamos partir, Presidenta, por qué es lo que queremos; si queremos transparentar, si queremos prohibir absolutamente todo, porque no podemos hacer una ley pues mirando qué es lo que me conviene. O sea, en cualquier país obviamente con más institucionalidad, seguro, desgraciadamente que nosotros, primero que los ciudadanos antes cuando escuchan algo investigan más para ver si es cierto.

Segundo, que abiertamente, creo que lo dijo el congresista Velásquez Quesquén acá, por ejemplo en Estados Unidos, cada cual tiene claramente sus posiciones abiertamente porque lo importante es transparentar; o sea, no tiene por qué cerrarse esa posibilidad de que la gente tenga sus convicciones políticas porque, repito, no hay ciudadano de segunda clase.

Yo, Presidenta, acá cuando dice igualdad y proporcionalidad me parece medio que se contraponen, o sea, por qué igualdad; cuando se trate de fondos públicos hay que tener claro, finalmente, y por eso es importante los resultados electorales porque eso te va marcando una posición, eso te va marcando una tendencia.

Y entonces, hoy día, Presidenta, antes de financiamiento público, y claro, eso no lo iba a pensar el gobierno, el gobierno está en otro tema, el gobierno está en qué es lo popular y cómo puedes golpearle al Parlamento; pero hemos pensado en cómo nos quedamos con tres o cuatro partidos, cinco o seis partidos grandes, o sea, esa es la primera reforma.

Ahorita es, sabe qué, vamos a darle plata a todo el mundo de los fondos públicos, así ni siquiera sepamos, como he dicho, que puede venir hasta financiamiento externo ONG, que es lo que lo ha comentado hoy día también el congresista Reátegui.

Entonces, yo sigo siendo de la idea, Presidenta, como dije a un comienzo, qué cronograma, esto se ha debido aprobar hace rato y mandarlo al referéndum y dedicarnos realmente a hacer verdaderas

reformas; o sea, como no tienen otro tema en el gobierno, como no están haciendo nada, siempre van estar comentando que acá se demora, y obviamente tienen de aliado ya sabemos a quiénes, que lo van a repetir y repetir, repetir; ya sacaron a un periodista en una radio, ya sacaron una columnista en un periódico impreso, y cada vez que alguien salga y diga: "Oye, este es un juego artificial, están desviando", por ahí va terminar saliendo varios de esos periodistas.

Entonces, nosotros deberíamos apurarnos, Presidenta, en el buen sentido de la palabra, porque si se requieren reformas, sí se requieren reformas. O sea, una vez que se terminan estos cuatro proyectos para decirle de la manera correspondiente, porque son proyectos de ley, podríamos abocarnos a otras reformas que sí pueden hacer realmente una reforma política en el país.

Ayer, por ejemplo, uno vio una distribución, y yo decía pues esa distribución quién lo ha hecho, Cavassa, porque apuntaba destruir Lima; a alguien no le gusta Piura, no le gusta La Libertad, no le gusta Cajamarca, no le gusta Lambayeque, no le gusta Lima, fíjense esas cinco regiones los resultados políticos, Presidenta, fíjense los resultados políticos de esas cinco regiones que le quitan gente, entonces no nos hagamos los tontos.

Por eso digo, yo tengo familia; y la gente, yo quiero a mis amigos, tienen familia, entonces, nosotros tenemos que pelear por un mejor país, no quienes están tratando de llevar a las narices a nuestro país a una situación que no es lo mejor para nosotros.

Entonces, si eso no funciona, simplemente no se aprueba, entonces vota en contra, se mejora, se cambia, acá no hay nada que desnaturalizar, eso son para los que tienen pues, viven del Estado hace no sé cuántos años cambiando de varios cargos públicos, pero quienes hemos venido al Parlamento, Presidenta, tenemos que defender la autonomía y tenemos que defender las reformas.

Entonces, ayer decía, Presidenta, para terminar, no solamente es el número de escaños, y me lo decía un asesor. Por ejemplo, los jurados electorales especiales hay 93, que aplica con mayor cercanía poblacional, más proporcional, ya, pues, pero si tengo tres argentinos de asesores no me puede uno aunque sea decir: Oiga, ¿en su país creo que este sería la mejor cuota? No, ellos se mandan así nomás.

Por eso, Presidenta, entiendo que algunos tratan de decir que no hay que pisar el palito, yo he dicho siempre que yo soy políticamente incorrecto para lo que le gusta a la mayoría del *Establishment* mediático\*.

Así que, lo que sí tengo que dejar claro, Presidenta, es que en esto, la propuesta que ha mandado el Ejecutivo no nos va a servir. Pero si nosotros realmente queremos ver qué pasó, como mientras gente que transparentaba sus ingresos, en otro lado los coimeaba, hemos tenido que encontrar hasta agendas para saber quiénes estaban metidos, quiénes eran los que habían sido las secretaria, la cajera, todo.

Hasta el día de hoy, Presidenta, si no me equivoco la actual... ahorita está la Presidenta reemplazando al Presidente Vizcarra, la señora Mercedes Aráoz, había contestado a un medio de comunicación sobre seis millones que son ausentes, seis millones que todavía no se han declarado cómo ha ingresado, porque dicen que lo depositaron y que estaban buscando a ver quién los podía...no, pero es plata, no sé si venía del exterior; pero lo que sí se conoce, lo que sí se va a conocer, Presidenta, es que uno de mil, uno, uno de mil ha cambiado su versión y ha dicho que a él no le han dado, un señor que creo que es de San Martín, uno de mil.

Entonces, acá hay mucha hipocresía, Presidenta, si vamos a una reforma hagámoslo bien.

Yo creo que me quedo con la idea que esto no debe ser reglamentarista, debería tener los principios básicos, pero para evitar lo que ha pasado que hemos visto y nos estamos dando cuenta, y ya seguro van a ver resultados sobre esta situación lamentable de empresas que han corrompido a expresidentes, yo creo que está más en el lado penal y en el lado de una ley como la que ya se aprobó acá, que si podríamos mejorarla, podríamos ajustarla, pero en el tema constitucional más allá de decir una frase, decir otra, la verdad me suena demasiada hipocresía con todo esto que estaba comentando que ha pasado en el Perú.

Gracias, Presidenta.

Y me pidió una interrupción la congresista Letona, pero yo he terminado mi participación.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Galarreta.

Congresista Letona.

Había una interrupción más creo de la congresista Salgado ¿no? Okay.

Y hay una segunda interrupción de la congresista Salgado.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, justo en la lógica del congresista Galarreta y de poder aclarar porque hoy día varios parlamentarios han salido a comentar en lugar de estar acá en la sesión, es que yo he sostenido, y creo, valga la redundancia, en forma sostenida, que los proyectos del Ejecutivo son muy deficientes, y no solamente lo hemos dicho nosotros como parte de la bancada de Fuerza Popular, sino sobre todo lo han dicho los expertos y los constitucionalistas, pero yo sí quiero dejar mi voz de protesta.

El día de hoy se han filtrado comunicaciones privadas de mi celular por algunos medios de comunicación de la sesión de ayer en la noche. Entonces, la verdad es que esto no solamente no se puede justificar, esta es una intromisión a mis comunicaciones privadas, es un acoso que no podemos tolerar y que encima se comente como si esto fuera una noticia cuando claramente yo he mantenido mi posición crítica respecto de los proyectos, y esto no puede ser una limitante para que nosotros podamos aportar al debate.

Lo ha dicho el congresista Galarreta, hay un cronograma que sin duda estamos observando, Presidenta, y usted en 24 días hemos sesionado 14 veces. Entonces yo creo que sí hay que decir las cosas claras, Presidenta, porque acá hay un mensaje distorsionado de lo que corresponde. Y el tema de fondo es que los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo son sumamente deficientes, y hay que corregirlos, hay que mejorarlos, y eso no es que estemos haciéndole un favor, ese es nuestro trabajo y también es nuestro derecho.

Yo lamento que una expresión que he vertido en una comunicación privada se haga pública, eso no tiene ninguna justificación, Presidenta, basta de acosarnos, que nos dejen hacer nuestro trabajo, Presidenta, es fruto del debate, se trata de conversaciones privadas, y que por favor los congresistas que salgan a comentar la reunión que tuvimos con el presidente, yo he sido clarísima: un presidente que nos atendió en Palacio cordial, pero nunca le hemos dicho que los proyectos estaban bien, Presidenta, uno tiene que ser coherente, los proyectos son muy malos, la academia los rechaza, los constitucionalistas lo rechazan, los catalogan, y públicamente lo he dicho, no es una cuestión nueva, Presidenta.

Así que yo le pido, por favor, que se ponga orden en el debate con la prensa, no podemos ser motivo de tanto acoso al momento del debate, Presidenta, eso le quita, de verdad, altura a este debate tan importante, y constituye un acoso solo a las congresistas de Fuerza Popular, porque yo veo a todos los congresistas usar su celular, tener conversaciones como corresponde, es nuestro derecho, pero no se filtran sus comunicaciones.

Eso es la verdad, qué quieren ocultar, Presidenta, ¿quieren ocultar lo que ha pasado con la esposa del Presidente Vizcarra?, ¿los viáticos mal otorgados? ¿Quieren ocultar los verdaderos problemas del país?, ¿lo que está pasando en el norte? La anemia en 55% en la selva y la sierra **(16)** del país, el paro de Quillabamba, y si me siguen soplando mis colegas hago una lista larga.

Pero, por favor, que nos dejen hacer nuestro trabajo, presidenta, esto es intolerable. Se trata de conversaciones absolutamente privadas y no podemos ser vulnerados en nuestros derechos fundamentales.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Desde la presidencia de la comisión nuestra solidaridad, además, y nuestro rechazo, actitudes que muy poco aportan para lo que supuestamente pregonan.

Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Presidenta, gracias, y gracias al congresista Galarreta.

Yo creo que no podíamos dejar pasar esta mañana este grave atropello, porque la libertad de prensa se respeta, la libertad para que todos los periodistas estén en el hemiciclo se les ha dado, pero lo que no podemos permitir es el libertinaje y el

atentado contra nuestra intimidad, y eso está penado en el Código Penal.

No pueden meterse en las comunicaciones privadas, y menos solapadamente con subterfugios. Han tomado fotos desde esos ambientes al celular de la congresista Úrsula Letona, con quien me solidarizo, pero también yo soy afectada, porque mi comunicación con ella también ha sido violada. O sea, aquí hay una constante violación de nuestros derechos y no es posible que nos mantengamos, señora presidenta, callados.

No es posible que algunos periodistas, porque no son todos, abusan, abusan de la libertad que tienen de desplazarse en el Congreso e intentan tomar fotografías para supuestamente conseguir titulares, conseguir supuestamente primicias. ¿Venderse a quién? ¿Quedar bien con quién? ¿A quién quieren halagar atacando a las congresistas fujimoristas?

Y aquí también sí hago énfasis, somos dos mujeres que constantemente somos insultadas por diferentes medios de comunicación. Ahí sí no hay derechos humanos para las mujeres. Nosotras, como mujeres, no tenemos ese derecho que muchos dicen 'libertad, libertad para las mujeres'. ¡Hipócritas! ¡Hipócritas!, porque cuando se trata de atacar nos atacan fieramente. Y yo no me quejo, porque digo me he metido en política y no voy a responder a tantos insultos.

Pero esto que se ha cometido aquí contra nuestra intimidad tomándole fotos a los celulares, aquí están, tomándole fotos a los celulares con cámaras zoom, no se puede permitir, señora presidenta.

Y vamos a exigir, entonces, que los medios de seguridad permitan que solamente esté en un lado la prensa para que no se puedan desplazar.

Nos sacan, cuando estamos, inclusive, como mujeres haciendo un arreglo como mujeres, que no es igual que el hombre, igualito. El otro día me sacaron, por una pestañada que he hecho, hasta durmiendo, cuando me han tenido ahí más de diez horas con los ojos abiertos, señora presidenta. Entonces, yo rechazo también este tipo de actitudes.

Y van a seguir golpeando, pero no podemos dejar de decir que estamos molestas, señora presidenta, y en este caso se está atentando contra artículos del Código Penal, 154° del Código Penal. No puede ser, señora presidenta.

Gracias, congresista Galarreta. Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Salgado.

Para que finalice, congresista Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Presidenta, yo había culminado sobre el proyecto, pero obviamente considero, a través suyo, que la congresista Letona tenga que hacer la denuncia penal correspondiente. Es decir, acá no se trata de informar y conversar con la Mesa para que solamente tenga una ubicación, se supone que la prensa de fotos tiene una área.

Entonces, no se puede estar en una situación porque estamos hablando de comunicaciones privadas. A ellos no les interesa si la comunicación privada es entre dos parlamentarios, pero son privadas, o sea no dejan de ser privadas.

Y encima mienten, presidenta, porque dicen "hablan con su presidenta", y estaba hablando con el presidente, entiendo que es Salaverry que estábamos preguntándole algo. Entonces, mienten.

Felizmente, como ha dicho la congresista Luz Salgado, no son todos, son muy pocos, pero sí es muy peligroso, presidenta, para las comunicaciones privadas, son comunicaciones entre una y otra persona que no tienen por qué ser ventiladas públicamente. Eso es un delito, y eso sí, presidenta, felizmente son muy pocos, pero eso sí se está violentando el derecho a la intimidad de las personas.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Galarreta.

El debate se ha agotado. Vamos a proyectar el texto sustitutorio de la Ley que modifica el artículo 35° de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas.

Para ponerla al voto, se distribuye, por favor, en forma física también a cada uno de los parlamentarios.

Hemos tratado de recoger las propuestas de casi todos los parlamentarios, siempre pensando en una Constitución que perdure en el tiempo y además teniendo en cuenta que casi todo, por no decir todo, lo que ha propuesto el proyecto de ley del Ejecutivo está contenido en la Ley 30689, que modifica la Ley 28094.

Así que para mejorar en base a la experiencia que se ha tenido y recogiendo lo que los señores parlamentarios han propuesto, esta presidencia propone el siguiente texto:

Artículo Único.— Modificación del artículo 35° de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el artículo 35° de la Constitución Política del Perú con el texto siguiente:

Artículo 35.°.— Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas, como: partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.

La ley establece normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de las organizaciones políticas y la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos.

Solo se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación radiales y televisivos, mediante financiamiento público indirecto en la forma prescrita por ley.

El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser

público y privado no corporativo. Su regulación, control, verificación, fiscalización y sanción se realiza de acuerdo a ley.

Mediante el financiamiento público se promueve la participación y el fortalecimiento de las organizaciones políticas, bajo criterios de igualdad, proporcionalidad, transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a ley.

El financiamiento ilegal genera sanción administrativa, civil y penal, de acuerdo a ley.

Señores congresistas, como ustedes verán, se ha recogido lo que ustedes han propuesto.

Señores congresistas vamos al voto.

Votación nominal, señor secretario técnico.

**-El Secretario Técnico pasa lista para la votación nominal.**

**El Secretario Técnico.**- Señores congresistas Arana Zegarra (Abstención); Takayama Jiménez (Sí); Alcorta Suero (Sí); Becerril Rodríguez (Sí); Castro Grández (Sí); Cuadros Candia (Sí); Galarreta Velarde (); Mantilla Medina (Sí); Torres Morales (); Villavicencio Cárdenas (Sí); Donayre Pasquel (Sí); Sheput Moore (); Acuña Núñez (Sí); Velásquez Quesquén...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**- Sí, con reserva.

**El Secretario Técnico.**- Velásquez Quesquén (Sí); Quintanilla Chacón (); Glave Remy...

**La señora GLAVE REMY (NP).**- Sí, con reserva.

**El Secretario Técnico.**- Glave Remy (Sí); Lescano Ancieta (No); Costa Santolalla...

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**- Sí, con reservas.

**El Secretario Técnico.**- Costa Santolalla (Sí); Beteta Rubín (Sí); Letona Pereyra (Sí); Violeta López (); Heresi Chicoma (); De Belaunde de Cárdenas (); Huilca Flores (); Arce Cáceres ().

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**- Señora presidenta, quiero hacer constar mi respaldo aún no siendo miembro de la comisión, por favor, igual que mi participación el día de ayer.

Sin ser miembro de la comisión ni titular ni accesitario, hay la responsabilidad de participar en el debate.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**- Agradecemos la participación de los congresistas que aún sin ser miembros de la comisión, están aquí, y a los accesitarios. Hay accesitarios acá que están permanentemente apoyando este debate importante.

La votación se ha realizado, la ley que modifica el artículo 35° de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas ha sido aprobado por 14 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Señores congresistas, solicito la dispensa de aprobación del Acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los señores congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

El trámite de dispensa ha sido aprobado por unanimidad.

Perdón. Señores congresistas, antes de levantar la sesión, el congresista Velásquez, luego la congresista Marisa Glave.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta, se ha hecho una grave denuncia y nosotros pasamos como si esto fuera algo irrelevante el hecho de que se haya violentado la intimidad personal no solamente porque son mujeres dos colegas parlamentarias, sino eso es muy delicado y justamente en el Congreso de la República. Y todos los que defienden los derechos de las mujeres, el derecho a la intimidad, por favor, presidenta.

Yo creo que debemos tomar un pronunciamiento, condenar ese tipo de violaciones al derecho a la intimidad que tiene la persona.

De repente, los audios, lo que quieran, van a comenzar a hablar de corrupción, pero aquí en el Congreso es legítimo que haya coordinaciones públicas o privadas.

Condeno, presidenta, condeno este tipo de actitudes y de comportamientos, que lo único que hacen es relativizar los derechos que la Constitución consagra a los seres humanos.

No lo hago porque son mujeres las dos colegas, sino porque somos personas y somos congresistas. Y si hoy día pasamos esto desapercibido, mañana va a pasar cualquier cosa.

Pido que tomemos una decisión, y que el presidente del Congreso salvaguarde los fueros de esta institución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Lescano.

Congresista Glave y luego el congresista... Perdón, congresista Velásquez, discúlpeme usted. Le pido mil perdones.

Congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidenta, algo similar nos hicieron a la congresista Indira Huilca y a mí, hace no mucho tiempo en este Parlamento. Así que, la verdad, nos parece muy mal, y lo hemos dicho públicamente.

Ojalá podamos aprobar en este Parlamento pronto la Ley de acoso político, que está ya dictaminada en la Comisión de la Mujer, y también hay otras colegas, como la congresista Aramayo, además de la congresista Huilca, quienes han presentado el proyecto formalmente.

Presidenta, la duda que tenía era más procedimental, y es que lo de bicameralidad lo hemos dejado como en pausa. Y quisiera saber si es que tenemos la citación para bicameralidad en esta semana, y si vamos a ver el tema de no reelección como un dictamen aparte, para tener la información precisa.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Voy a responder eso después de escuchar a los colegas, porque

están versando sobre el mismo tema. Con todo gusto le aclaro ahora, y le ruego que me lo recuerde en caso se me pase, porque necesito dejarlo claro.

Congresista Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Presidenta, para condenar enérgicamente la violación de comunicaciones privadas. Yo mismo he sido víctima antes de entrar en temas político partidarios, hubo una empresa privada de seguridad, la empresa Forza, hubo Business Track, que tuvieron durante dos años violación de mis comunicaciones en la casa parroquial, en mi familia, mis compañeros de trabajo, mis correos electrónicos, miles de hojas de comunicaciones transcritas, Presidenta.

¿Y qué hizo la Fiscalía de Cajamarca? Archivó.

¿Qué hizo el Poder Judicial aquí en Lima? Archivaron.

Y el tema lleva en la Comisión Interamericana una decena de años, porque lo hizo una poderosa empresa.

Todos luego supimos que en la casa de Ántero Flores-Aráoz estuvo la señora que tenía que ver con BTR, que estaba el gerente de la empresa minera, pero no pasó nada.

Y este tipo de situaciones, presidenta, no se pueden repetir. Efectivamente, levantamos nuestra voz de protesta como bancada de Frente Amplio cuando a la congresista Marisa Glave y a la congresista Indira Huilca hicieron una cosa similar, exactamente similar a la que se ha hecho el día de ayer con las comunicaciones de la congresista Letona y la congresista Salgado. Eso es inadmisible, Presidenta.

Y en todo caso debe verse la manera de tomar las medidas de seguridad dentro del derecho de libertad de prensa, dentro de la transparencia y las facilidades que todos los comunicadores debe recibir para informar la labor del Congreso, porque aquí no estamos haciendo cosas ocultas ni secretas. Pero la comunicación, (17) las coordinaciones intrapartidarias o que puedan existir entre diversos grupos políticos o congresistas, no tiene por qué ser motivo de violación. Eso está penado, presidenta, y hay que repudiarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Marco Arana.

Congresista Richard Acuña.

**El señor ACUÑA NUÑEZ (APP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, de la misma manera, lamentablemente estamos permitiendo, como Parlamento, que hagan lo que quieran con nosotros.

No es la primera vez. Hemos hablado por el tema de la congresista Marisa Glave y la congresista Indira Huilca, ahora con nuestras colegas Luz Salgado y Úrsula Letona, y siempre nos pronunciamos pero no hay una acción más allá de eso.

Y sería importante, señora presidenta, por su intermedio, hacer las coordinaciones necesarias con el presidente del Congreso

para que, finalmente, respetos guarden respetos. Nosotros hacemos nuestra labor, los medios de comunicación también, el tener una cámara, un micrófono, no los hace dueños de la verdad.

Y es por ello, señora presidenta, que solicitaría por su intermedio, hacer las coordinaciones necesarias para que se dé el respeto que merecemos cada una de las personas.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Acuña.

Congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, yo muestro un poco de sorpresa ante esta indignación que están mostrando los colegas, porque puede ser censurable que enfoquen un teléfono de un parlamentario, donde puede haber comunicaciones privadas y también públicas de interés general. Yo puedo mandar una comunicación pública...

Bueno, pero muestro sorpresa por la indignación que están manifestando cada uno de los parlamentarios, pero ha habido cosas peores en este Congreso, que han venido incluso de parlamentarios de Fuerza Popular y que nadie ha mostrado indignación, todos felices, todos contentos, porque la cosa no fue contra un parlamentario de Fuerza Popular o sus aliados, sino contra un opositor.

A mí me tomaron una foto allá en esa esquina donde me siento, ¿de dónde?, de allá, ¿quién está ahí?, Fuerza Popular, me pusieron a una trabajadora que me ayuda en área de Prensa y dijeron "este señor está trabajando con su hija", y hubo parlamentarios de Fuerza Popular que distribuyeron esa difamación.

Y ahí todos estaban felices, nadie se indignó, nadie hizo un discurso como hemos escuchado hoy día. Me han enviado a mi despacho, señora presidenta, coronas para muertos y nadie sabe nada.

Envié comunicación al presidente del Congreso, acá ya fue cuestión pública, ¿usted cree que algún parlamentario se ha rasgado las vestiduras?, ha dicho qué ha pasado acá, esas agresiones incalificables Todos en silencio.

De eso me sorprende, que aquí hayas ciertas preferencias, se indigne la gente por un enfoque de una cámara, y agresiones groseras, difamaciones, amenazas de muerte, todos contentos, todos felices.

Por favor, presidenta, está bien pero no hagamos este tipo de teatros, indignándose...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano...

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Presidenta, no puede decir eso.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Salgado, permítame.

Congresista Lescano, acá nadie está haciendo teatro, este es el Hemiciclo del Congreso de la República y le pido que por favor

mantenga la altura de lo que este espacio significa.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Está bien, pero bueno, háganlo siempre cuando haya agresiones mucho más terribles, cuestionar.

Acá se comete hasta delitos y ustedes ni reaccionan, ¿por qué?, porque yo soy adversario político.

No, yo no digo que soy enemigo, yo tampoco los tomo como enemigos sino como adversarios políticos, ¿pero se han indignado?, ¿han abierto la boca?, no, porque ustedes hacen espíritu de cuerpo cuando quieren y cuando quieren no, ¿o no es cierto eso?

Presidenta, ¿no es cierto eso?, es cierto. Entonces, me causa sorpresa esa reacción a cuestiones que pudieran ser condenables, censurables, cuestionables, cierto, pero cuando son mayores las agresiones no pasa nada.

¿En qué quedamos, presidenta?, ¿en qué clase de Congreso estamos?, ¿cuál es la democracia que se vive?, como no reaccionan en agresiones mucho más fuertes y claro todos se van, se paran, porque claro el congresista Lescano es opositor y no pasa nada, vayámonos nomás, eso no tiene importancia. He dicho, presidenta.

**El señor** .— Presidenta, yo me solidarizo con el congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Congresistas, hubo una pregunta de la congresista Glave, a la que yo quisiera responder para que estén informados los demás colegas.

Vamos a continuar, congresista Cuadros, lo que pasa es que hay una información que tengo que dar en este momento y que tiene que ver con lo siguiente: el día de hoy hay Consejo Directivo a las 3 de la tarde, es más, a cada instante me pasan un papel para avisarme que a las 3 hay Consejo Directivo; mañana hay Pleno; el jueves hay Comisión Permanente, pero nos exhortan a cumplir.

Así que, congresistas, como el único día que queda libre de momento, que es el día viernes, es el único día de esta semana que nosotros podríamos convocar para tener sesión. El jueves hay Comisión Permanente, mañana hay Pleno y hoy día en la tarde hay Consejo Directivo.

El día que queda es el viernes, les ruego mantenerse atentos, hay Comisión Permanente, así que les ruego mantenerse atentos a la comunicación que se les va a enviar y aporten de tal manera que nosotros podamos avanzar.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

Solamente para hacer público lo siguiente: que cuando ha habido agresiones respecto a diferentes colegas o maltratos, nos hemos pronunciado respecto a la congresista Marisa Glave, incluso a la vicepresidenta.

Creo que no hay distingo en un tema de reconocimiento de los derechos humanos que afectan a la dignidad de los colegas, quiero expresar mi solidaridad al congresista Lescano, no conocía de estos temas pero a mí no me llama la atención la lectura que hoy tiene de la circunstancia.

Agradecer a los colegas de la Izquierda, agradecer a Richard Acuña, a Marco Arana, a Javier Velásquez. Creo que debemos privilegiar la condición de dignidad que tiene el ser humano y exhortar a los señores periodistas que en el ejercicio de sus derechos que tienen, sepan respetar a las personas, porque hoy somos políticos pero no dejamos de ser ciudadanos, no dejamos de tener familia, no dejamos de apelar al honor que a todas las personas nos corresponde. Agradecer su solidaridad.

Presidenta, el presidente Salaverry está exhortando a que cumplamos una función y lo estamos haciendo. ¿Por qué no lo invitamos a que participe también de las mesas de trabajo?, que se involucre porque tenemos una agenda en la semana que nos convoca a diferentes momentos.

Yo me retiraba porque a las 3 de la tarde tenemos que estar en el Consejo Directivo.

Muchas gracias por el uso de la palabra, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Beteta, ¿ya no va a hacer uso de la palabra?

Congresista Cuadros.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Brevemente, presidenta.

Realmente las palabras del congresista Lescano reflejan un malestar tremendo, porque al margen de nuestra condición de mujer, que de por sí somos más vulnerables, tiene que parar y no quedar solamente en la solidaridad de todos los miembros de diferentes partidos, presidenta, algo tenemos que hacer porque esta persecución, este acoso permanente a las mujeres de Fuerza Popular tiene que parar, ya no podemos permitir y no puede quedar en la mera solidaridad, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cuadros.

Desde la presidencia reiteramos nuestra indignación y nuestra solidaridad, y como quiera que esto ha ocurrido durante una sesión de esta comisión, vamos a llevar la comunicación que hemos recogido de parte de todos los señores congresistas miembros de esta comisión.

Siendo las 14:22 h, se levanta la sesión.

**—A las 14:22 h, se levanta la sesión.**